



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

---

**Año 1991**

**III Legislatura**

**Número 5**

---

**SESION PLENARIA CELEBRADA  
EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1991**

### **ORDEN DEL DIA**

**I.** Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre los incendios acaecidos en la Región.



## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 19 minutos.

**1. Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre los incendios acaecidos en la Región.**

La Presidencia da lectura a los antecedentes de tramitación ..... 125

Por el Consejo de Gobierno interviene el Consejero de Administración Pública e Interior, Sr. Bódalo Santoyo ..... 125

Acabada la exposición del Consejero, a las 18 horas y 30 minutos, se suspende la sesión durante treinta minutos ..... 136

Reanudada la sesión cuando son las 19 horas y 16 minutos, la Presidencia abre el turno general, interviniendo en el mismo:

Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ..... 136

Sr. Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular ..... 141

Sr. Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista ..... 148

La Presidencia suspende la sesión durante diez minutos convocando a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios ..... 150

Reanudada la sesión se otorga la palabra al Sr. Bódalo Santoyo, quien vuelve a intervenir en nombre del Consejo de Gobierno ..... 150

Concedido un turno de réplica hacen uso de la palabra:

Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ..... 154

Sr. Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular ..... 156

Sr. Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista ..... 158

En turno de dúplica interviene el Consejero compareciente, Sr. Bódalo Santoyo ..... 158

Se levanta la sesión a las 21 horas y 31 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 25 de julio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular, acordó, por unanimidad, convocar a la Cámara en sesión extraordinaria para la comparecencia ante el Pleno, del Consejo de Gobierno, con el fin de informar sobre los incendios forestales acaecidos en la Región.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 26 de julio pasado, acordó convocar la antedicha sesión plenaria para hoy, día 2 de agosto, desarrollándose la misma conforme a lo establecido en los artículos 146 y 147 del Reglamento de la Cámara.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

Señor Consejero de Administración Pública e Interior, don Antonio Bódalo, tiene la palabra.

Señor Bódalo, ¿me entrega usted la documentación para hacerla llegar a los Grupos Parlamentarios?

Lo hago para que quede constancia en el Diario de Sesiones de que se ha entregado esa documentación. Vamos a dar inmediatamente traslado de la documentación presentada por el señor Bódalo. Evidentemente, señorías.

Señor Bódalo, está usted en el uso de la palabra.

SR. BODALO SANTOYO (CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR):

Señor Presidente, señorías, señoras y señores:

En primer lugar, quiero manifestarles mi satisfacción por tener la oportunidad de dirigirme a sus señorías en nombre del Consejo de Gobierno en la comparecencia del mismo ante la Cámara para informar sobre los incendios forestales acaecidos en la Región.

Como sus señorías conocen, por parte del que les habla, ya hubo ofrecimiento de comparecer ante esta Cámara en la forma en que correspondiese para informar de tales incendios. Quiero pedir disculpas adelantadas a sus señorías porque en algún momento he de exponer datos y cifras, pero es que tratándose de una sesión informativa es difícil sustraerse a la exposición numérica porque si no, tal información sería incompleta.

La información de que les hablo, la he estructurado en varios bloques comenzando en principio por una breve y sucinta descripción del Plan INFO, del Plan de incendios forestales;

seguiré exponiendo brevemente los incendios habidos en la Región; haré hincapié especial en la descripción de siete de ellos de más importancia y, finalmente, daré cuenta del informe que la Consejería de Administración Pública e Interior ha elaborado en relación con el incendio de la sierra de El Molino.

Posteriormente, dedicaré una parte de mi exposición a dar cuenta de las acciones que por parte de la Comunidad Autónoma, particularmente, por la Agencia de Medio Ambiente, se dedican a tareas de prevención en el ámbito de nuestra Región.

Daré cuenta también de las acciones que globalmente, desde la propia Comunidad Autónoma y desde la Consejería de Administración Pública, se dedican a temas relacionados con la prevención, la acción directa sobre incendios, así como las tareas de salvamento. Y, finalmente, haré una breve reflexión sobre lo que es la proyección fundamental de las acciones que vamos a desarrollar o que está desarrollando la Comunidad Autónoma en relación con el tema particular de los incendios, cual es la formación del Consorcio de extinción de incendios de la Región de Murcia.

Y comienzo con el Plan INFO indicándoles que éste fue aprobado por el Consejo de Gobierno en reunión del 6 de junio del 91 y su periodo de vigencia se extiende desde el 17 de junio al 13 de octubre. Su ámbito geográfico es todas las zonas forestales de la Región, arboladas o no. El objetivo fundamental es lograr el empleo coordinado de los medios y recursos de los organismos públicos y privados en la lucha contra los incendios forestales. El Plan pretende conseguir una rápida respuesta de la aplicación ordenada en el tiempo y lugar de los medios disponibles, tanto en los inicios del incendio como en aquellos siniestros que en su desarrollo sobrepasen las posibilidades de los servicios de primera intervención. Los organismos implicados son la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, la Consejería de Administración Pública e Interior, los ayuntamientos, la Delegación del Gobierno a través de los distintos servicios de que dispone y la Cruz Roja española, como ustedes saben. En la actuación dentro del Plan INFO hay, primero, una fase preventiva en la que pasaré a describir las distintas misiones que los distintos organismos tienen en la misma. Comenzaré explicando las misiones de los ayuntamientos. Una de sus misiones comienza con la redacción de los planes municipales de defensa

contra incendios forestales. El objetivo de estos planes es conseguir que cada ayuntamiento tenga preparada su actuación en caso de siniestro y recoja en un documento toda la información posible sobre los medios disponibles y las características de las áreas forestales. En dichos planes se contemplarán, al menos, los siguientes puntos: descripción general del término municipal, medidas preventivas referentes a los incendios forestales, limpieza de montes, de cunetas, etcétera; masas forestales y áreas de mayor riesgo, lugares de guardia establecidos según el riesgo y los días, vías de comunicación y caminos forestales, líneas eléctricas de alta tensión que pasen por su término, núcleos de población, lugares de abastecimiento de agua para la extinción (depósitos, balsas, pozos); relación de medios ordinarios y extraordinarios municipales, radiocomunicaciones, planes de autoprotección y evacuación, así como la composición de la junta local de extinción de incendios forestales, así como también la composición de grupos de prontoauxilio.

Las misiones de la Comunidad Autónoma, por una parte, son las de la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza que consisten, en principio, en la redacción y ejecución de planes de prevención de incendios en zonas forestales, asesoramiento técnico a organismos y personas, creación de una red de vigilancia, creación de retenes de primera intervención, impartición de cursos de formación, colaboración en campañas de información, elaboración de índices de riesgo para utilización propia e información general.

Las misiones de la Dirección General de Interior consisten en dirección de la confección del Plan de incendios forestales para la Región de Murcia, colaboración en estudios e informes, preparación y cesión de cuadrillas de retén en primera intervención de vehículos y autobombas contra incendios; y luego, programación y formación del personal que participa en el Plan. En la fase de extinción, las misiones de los ayuntamientos comienzan con las primeras actuaciones detectado un foco por los medios municipales o avisados los medios municipales del foco de incendio, lo pondrán en conocimiento del centro de coordinación operativa, el CECOP, facilitando el mayor número de datos posibles, -situación, extensión, situaciones meteorológicas, etcétera-; igualmente, se pasará aviso al puesto de la Guardia Civil más próximo, así como a los municipios colindantes que puedan verse afectados por el incendio. En la movilización de medios y recursos, el alcalde o concejal delegado, en su caso,

asume la dirección del Plan movilizándolo los medios y recursos ordinarios que disponga el ayuntamiento o los que voluntariamente le fueran cedidos, poniéndolos a disposición del director técnico de la extinción a través del coordinador de medios. Cuando la gravedad del incendio lo requiera el alcalde podrá movilizar a personas útiles cuya edad esté comprendida entre dieciocho y sesenta años, así como el material necesario cualquiera que fuese su propietario. Igualmente, podrá disponer el uso de aguas públicas o privadas, así como de caminos o veredas particulares con la notificación correspondiente al propietario. El alcalde, auxiliado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, mantendrá el orden en las zonas de operación, correspondiéndole el suministro de comida y bebida para el personal de la extinción. Corresponde también al alcalde, de acuerdo con el director técnico de la extinción, proporcionar, cuando sea necesario, el personal de vigilancia que permanecerá en el perímetro del área afectada para evitar la reproducción del incendio. Dichos retenes permanecerán en el área hasta que el director técnico o técnico en que éste delegue, estimen que no existe peligro y puedan retirarse. Las misiones de la Comunidad Autónoma, por una parte las de la Agencia Regional de Medio Ambiente, es la detección, aviso y primeras actuaciones. Detectado un foco por la red de vigilancia, fija o móvil, o por los retenes de primera intervención, se inicia el proceso de alerta pasando la comunicación al Centro de Coordinación Operativa. El Centro de Coordinación Operativa, una vez que conoce la existencia de un posible foco, envía el grupo de primera intervención más cercano al lugar del incendio para que inicie las primeras tareas de extinción. Inmediatamente pasa aviso al director técnico de extinción, al coordinador de medios y al ayuntamiento correspondiente. La dirección técnica de extinción, su misión fundamental es la dirección de las operaciones de extinción. Le compete garantizar la unidad de dirección en la extinción y estará en contacto con el coordinador de medios para la entrada en acción de los medios disponibles y solicitará aquellos de los que no dispone. Establecerá cuál es el área de extinción o la actuación directa de los grupos de intervención, a la vez que ubicará los distintos grupos operativos en las zonas de extinción que considere oportuno. Dichos grupos deberán contar con los medios de enlace, radio, teléfono, etcétera, para asegurar la coordinación de los medios que intervengan y asegurar la comunicación con las autoridades competentes.

Cuando el director de la extinción estime necesaria la colaboración de los medios aéreos proporcionados por ICONA lo solicitará al director del plan. Una vez incorporados dichos medios aéreos a las tareas de extinción pasarán a estar bajo la dependencia inmediata del director técnico. En el caso de que el director técnico de la extinción considere necesaria la intervención del ejército, lo comunicará al director del plan y éste solicitará dicha intervención a través de la Delegación General del Gobierno. Una vez que el ejército se incorpore a las tareas de extinción bajo sus mandos naturales se pondrá a disposición del director técnico de la extinción. En cuanto a la declaración final de la extinción, corresponde al Centro de Coordinación Operativa a propuesta del director técnico, dar a los distintos grupos implicados la orden del fin de las operaciones y de levantar la vigilancia tras el incendio.

Las misiones de la Consejería de Administración Pública e Interior son del Consejero de Administración Pública y, por delegación, el director general de Interior. Una vez conocida por éste la existencia de un incendio forestal seguirá la marcha del mismo y dirigirá su máximo esfuerzo a la movilización de medios y recursos de la Administración regional, tal como prevé el Decreto regional 113/87 de 10 de diciembre, así como de los medios municipales que deban poner a su disposición los ayuntamientos implicados en el incendio. Solicitará del Delegado del Gobierno, la intervención de aquellos medios extraordinarios que considere necesarios; adoptará las medidas pertinentes para mantener informada a la población de la marcha de los incendios forestales y cuando las circunstancias existentes así lo aconsejen solicitará del Delegado de Gobierno la declaración de incendio catastrófico. Para el cumplimiento de sus misiones el Consejero de Administración Pública e Interior dispondrá del asesoramiento del servicio de protección civil, servicio regional de extinción de incendios y salvamento y del servicio forestal de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, y estará asistido también por la Comisión Regional de protección civil. El coordinador de los medios solicitará de la autoridad competente los medios movilizados que facilitará al director técnico de la extinción, tomando las medidas conducentes para la rápida aplicación al esfuerzo principal resolviendo lo referente a puntos de reunión, itinerarios, etcétera. Recibirá de la autoridad competente los medios movilizados y facilitará a la dirección técnica la incorporación

de los mismos a la operación de extinción. Introducirá los medios en la zona de extinción e informará a la dirección técnica de extinción de las disponibilidades de lo solicitado y datos de tiempo y lugar para su incorporación. Cuidará especialmente de los movimientos de medios que no hayan de ser rectificadas y se malgasten esfuerzos en duplicaciones o contraposiciones. Determinará las zonas de socorro y base y coordinará las operaciones y movimientos que se realicen en las mismas.

En cuanto a los tipos de incendios forestales, podremos decir que en función de las condiciones geográficas donde se desarrolle el incendio, la extensión de la zona forestal no interrumpida por cultivos, las redes de defensa (cortafuegos, caminos, etcétera), las condiciones meteorológicas reinantes (vientos, humedad relativa, etcétera), las características más o menos pirófilas de la vegetación, así como en base a la experiencia adquirida por el propio personal desplazado a la zona, se realizará una previsión de la gravedad potencial del incendio de acuerdo con la siguiente escala:

Incendio leve es el incendio que se prevé pueda ser apagado por los equipos de primera intervención, sin necesidad de más ayuda.

Incendio grave es el que se prevé no puede ser apagado por el equipo de primera intervención necesitándose mayor ayuda en medios humanos y materiales, incluida la aviación de ICONA, si el director técnico de la extinción lo estima necesario.

Incendio muy grave, nivel 3, es el incendio que ha desbordado las posibilidades de extinción de los equipos de segunda intervención y hay que atacarlo con todos los medios disponibles a nivel regional con el apoyo de la aviación de ICONA, si el director de extinción lo estima necesario, e incluso la del ejército, solicitando su ayuda a través de la Delegación del Gobierno, como antes indicaba.

Incendio catastrófico, nivel 4, es el incendio cuya extensión del frente y las condiciones meteorológicas adversas pongan en peligro la vida de personas no relacionadas con la extinción, urbanizaciones o bienes públicos o privados que no teniendo características forestales revistan un gran valor económico o social, o tratándose de zonas forestales cuando sean de especial valor ecológico o económico. En el siniestro catastrófico, su extensión o características concurrentes, rebasan la posibilidad técnica de una Comunidad Autónoma y exige una aportación de personal y

medios a la zona afectada conforme a la organización prevista en la norma correspondiente. Los escalones de mando son: el director del Plan, que es la autoridad competente para la movilización e intervención de los medios y recursos aplicables. En el ámbito municipal, corresponde al alcalde en su calidad de jefe local de protección civil o, en su defecto, del concejal delegado.

En caso de que el incendio afecte a más de un término municipal la dirección del plan será asumida por el Consejero de Administración Pública e Interior y, en su defecto y por delegación, lo será por el director general de Interior. Cuando el incendio revista caracteres catastróficos la autoridad superior corresponderá al Delegado del Gobierno.

El director técnico de extinción, sea cual sea el tipo de incendio forestal, la dirección técnica debe corresponder a un técnico de la Comunidad Autónoma perteneciente a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza. Su misión fundamental será la dirección de las operaciones de extinción y el coordinador de los medios, dado que los medios a intervenir serán habitualmente dependientes de distintos organismos y autoridades corresponderá la coordinación de los mismos a un técnico de la Comunidad Autónoma perteneciente a la Consejería de Administración Pública e Interior.

Como les decía, les describiré brevemente ahora los incendios habidos en la Región, una vez que hemos hecho el planteamiento de cómo se estructura la extinción de los mismos. Los incendios habidos en la Región desde enero al mes de agosto, en el que ya estamos, han sido exactamente, salvo alguno de pequeña entidad que no se haya dado comunicación o a la Agencia de Medio Ambiente o al CECOP, han sido sesenta y siete. En enero, uno; en febrero, dos; en marzo, uno; en abril, uno; en mayo, cuatro; en junio, ocho; en julio, cuarenta y seis; en agosto, cuatro hasta este momento. En cuanto a las causas, aparecen como desconocidas en veinticuatro; negligencias, dieciséis. En las negligencias se incluyen, pues, quema de rastros, algún fuego que se ha encendido sin deber, alguna colilla en la cuneta, etcétera. Hay uno como consecuencia de caída de una línea eléctrica de alta tensión, hay nueve como consecuencias de rayos y de todos ellos, de los sesenta y siete a los cuales me hago referencia, hay uno calificado como catastrófico y siete -de los cuales daré una breve reseña-más importantes por la extensión de las superficies quemadas, sean o no arboladas.

De todos ellos podría describirles dónde han

sido pero ahora describiré particularmente los que corresponden.

En cuanto a las causas, desconocidas son el 45 %; en cuanto a negligencias, el 30 % aproximadamente; de líneas eléctricas, el 2 % aproximadamente; intencionados, el 5'66 %; y rayo de tormentas secas el 17 %.

Conviene enmarcar también los comentarios sobre estos incendios con los datos meteorológicos de los días claves en este mes de julio, cuales han sido los días 17 a 21 del mismo. Las temperaturas máximas han oscilado entre 39 y 33 grados. Particularmente el día 17, 39; el día 18, 37; el 19, 35. Las temperaturas mínimas entre 18 y 22 grados y con evaporaciones muy altas que van entre 6 litros por metro cuadrado la mínima hasta 8 la máxima. Hay que reseñar también por datos meteorológicos del observatorio de Guadalupe que en estos días del 17 al 21 también las velocidades de los vientos máximas alcanzadas han oscilado entre 33 y 43 kilómetros por hora; 34 el día 17, 33 el día 18, 43 el día 19, 42 el 20 y 35 el 21.

En cuanto a la estadística de los incendios forestales existen otros datos que estarán en la documentación que se les suministra a los Grupos. La estadística de incendios forestales por Comunidades Autónomas, que no al caso, sí comentarles o exponerles lo que hace referencia a la estadística de incendios en la Región de Murcia desde el año 72 de que se disponen datos hasta el año 90, incluido el año 91 que vamos por sesenta y siete. Salvo el año pasado que fue en cuanto a número de incendios bastante importante, de 253 -me estoy refiriendo al 90-, el resto de los años se mueve entre 61 en el 89 hasta en los años 72, 73, de 5,6,7, etcétera. En esos órdenes, en todo el bloque de años entre el 76 y el 88 prácticamente no se nota una progresión ascendente muy particular aunque sí evidentemente aparecen entre el 89 y el 90 con un salto de 61 incendios a 253. Este año por el promedio que va hasta este momento, parece que va a haber bastante menos que el año pasado. Existe también en la documentación que se le ha entregado por el Presidente a los Grupos, otras tablas de las masas forestales de las distintas regiones por si en algún momento se quiere hacer estudios comparativos, que en este momento no me parecen tampoco muy oportunos.

De los siete incendios que antes citaba de mayor importancia, menos el de la sierra de El Molino, comenzaré cronológicamente haciéndoles una breve descripción de los mismos según una especie de encuesta o modelo que tiene diseñado

la propia Agencia del Medio Ambiente.

El primero, del 26 de junio, tuvo lugar en Cartagena. La detección tuvo lugar el día 26 a las 12 horas y la llegada de los primeros medios terrestres tuvo lugar a las 12 y 10 minutos. Los medios aéreos llegaron a las 13 horas 30 minutos y el incendio fue controlado a las 5 horas del día 27 y extinguido el día 27 a las 14 horas. La detección fue por personal civil y se inició junto a unas viviendas. La causa del incendio se cree intencionado por, al parecer, varios focos a la vez que se desconoce el causante del motivo. El fuego fue de monte bajo, excepto de dos hectáreas arboladas. Participaron en la extinción: técnicos y agentes forestales, cuatro; bomberos profesionales, treinta; personal civil, diez; guardia civil, diez; fuerzas del ejército, cien; vehículos contra incendios, diez y el helicóptero realizó veinticinco descargas de agua. La técnica fue de ataque directo, las pérdidas de víctimas ninguna, y superficie forestal, 78 hectáreas de monte bajo y 2 hectáreas arboladas. Se quemaron 150 palmitos, diez acebuches, 90 pinos maderables y 939 pinos no maderables. Los efectos ambientales del mismo es que se prevé que la superficie es autoregenerable entre el 60 y el 80 %. El efecto en la vida silvestre pasajero. Riesgo de la erosión, moderado y el efecto en la economía local, inapreciable.

La mayor parte de la madera quemada no tiene aprovechamiento comercial y existe únicamente unas pérdidas ecológicas por la dificultad de la regeneración de los palmitos, en principio difícil de valorar en unidades monetarias. En lo referente a las maderas el valor sería de unos 5.700.000 pesetas.

El siguiente que tuvo lugar el 6 de julio, en Aguilas, se detectó el día 6 a las 16 horas. Llegaron los primeros medios a las 16 y 15 minutos. Se controló a las 18 del día 6 y se extinguió a las 18:30 del día 6. Fue detectado por personal civil y se inició junto a la carretera. Las causas del incendio, desconocidas; aunque posiblemente colilla arrojada. Tipo de fuego, de monte bajo. Los medios utilizados en la extinción: técnicos y agentes forestales, siete. Cuadrillas de retén, cinco personas. Bomberos profesionales, treinta. Personal civil, catorce. Guardia civil y policía municipal, treinta y tres y vehículos, seis. Técnica de extinción de ataque directo. Pérdidas de víctimas, ninguna. Superficie forestal, 30 hectáreas de monte bajo y 18 almendros. Los efectos ambientales: superficie quemada autoregenerable, efecto en la vida silvestre pasajero. Riesgo de la

erosión, bajo y el efecto en la economía local, inapreciable. Los datos particulares, es un monte particular propiedad de don Salvador y Antonio García Hernández y las pérdidas se cifran, por el valor de los materiales quemados, en unas 40.000 pesetas, en una valoración de la Agencia del Medio Ambiente.

El tercero que les referencio, tuvo lugar en Moratalla el día 11 de julio. Se detectó a las 19 horas. Llegaron los medios terrestres a los 30 minutos. El incendio se controló a las 4 horas del día 12. La detección fue por unos vigilantes contratados desde una garita y se inició junto al monte. Las causas fueron rayo originado por una tormenta seca. El fuego era sobre monte bajo y los medios utilizados en la extinción: seis agentes forestales, quince personas de las cuadrillas de retén, siete bomberos profesionales, treinta de personal civil y seis vehículos contra incendios. El ataque fue directo, no hubo pérdidas humanas y la superficie forestal quemada de 30 hectáreas de monte bajo con 1200 sabinas de 1'5 a 2 metros de altura. Los efectos ambientales es la superficie quemada autoregenerable, excepto en las sabinas, y el efecto en la vida silvestre inapreciable. El riesgo de la erosión, bajo. El efecto en la economía local inapreciable y la alteración del paisaje moderado o pasajero. La valoración de las pérdidas, salvando las sabinas, es de unos seis millones de pesetas.

El siguiente, en Moratalla, en el Paraje del Gallego, el 13 de julio. Se detectó a las 17 horas 30 minutos. A las 18 horas ya estaban allí los primeros medios. Los medios aéreos llegaron también a las 18:30 horas y el incendio fue controlado el día 14 a las 3 horas. La detección fue por un vigilante y se inició en el monte, siendo su origen un rayo. El tipo de fuego fue de matorral y participaron nueve personas de técnicos, veinte de cuadrillas, dieciséis de bomberos, dieciocho de guardia civil, diez vehículos contra incendios, un helicóptero de extinción y se contabilizaron que hizo 37 descargas. La técnica de extinción, el ataque directo. No hubo víctimas y se quemaron 80 hectáreas, de las cuales 60 son arboladas.

Los efectos ambientales: superficie autoregenerable entre un 60 y un 80 por ciento. Efecto en la vida silvestre, pasajero. Riesgo de erosión, moderado. Efecto en la alteración del paisaje, moderado aunque pasajero y el efecto sobre la economía local, inapreciable. Las pérdidas se valoran en unos siete millones de pesetas.

El siguiente en el término municipal de Mula,

en El Pinar Hermoso, tuvo lugar el día 13 de julio a las 7 horas. Llegaron los primeros medios terrestres cuarenta y cinco minutos después, y los primeros medios aéreos a las 10 horas. El incendio fue controlado el día 13 a las 15 horas.

La detección fue por un particular, la causa del incendio también fue un rayo. El tipo de fuego de matorral y de copas, y los medios: nueve personas forestales, veinte de los retenes, nueve bomberos, seis de guardia civil, tres de policía municipal, cuatro de los equipos motosierra forestales, ocho vehículos contraincendios, un avión anfibia y el helicóptero de extinción. La técnica de extinción, ataque directo. No hubo víctimas. Se quemaron cuatro hectáreas de arbolado y los efectos ambientales: superficie autoregenerable; riesgo de erosión bajo; alteración del paisaje pasajero y efecto en la economía local, inapreciable. Se valora en unas 888.000 pesetas.

He de reseñarles, en relación con el siguiente incendio que tuvo lugar precisamente en fecha en el cual también transcurría el que teníamos en la sierra de El Molino y que hubo, no de aquella zona sino de otras zonas tal como prevé el Plan INFO, que llevarse personal y medios para poder afrontarlo. Este tuvo lugar en Jumilla, precisamente el día 18 de julio. Se detectó a las 12 horas del día 18. Llegaron los primeros medios veinte minutos después. El incendio se controló a las 17 horas del día 18 y se extinguió a las 20:30 horas del día 18. Se detectó por un vigilante de los contratados y se inició junto a la carretera. Causas del incendio, desconocidas, aunque se presume que pueda ser por colillas. El tipo de fuego, monte bajo y pinar, y los medios utilizados para la extinción del mismo: nueve técnicos y agentes forestales, cinco personas de cuadrilla de retén, seis bomberos profesionales, sesenta de personal civil, siete vehículos contraincendios y además dos camiones de cuba y un tractor con pala. La técnica de extinción, ataque directo. No hubo víctimas y la superficie quemada fueron 14 hectáreas de pinar con 600 pinos maderables y 7000 pinos no maderables. Los efectos ambientales: la superficie es autoregenerable en un 30 ó 60 %; el efecto en la vida silvestre pasajero. Riesgo de erosión moderado. El efecto en la economía local, inapreciable y la alteración del paisaje, pasajero.

El monte pertenece al Ayuntamiento de Jumilla y la valoración de las pérdidas están en el entorno de 5.400.000 pesetas.

Y, finalmente, daré cuenta del habido en Sierra Espuña, en el término municipal de Alha-

ma. Tenía otro más de Yecla que comentarles, el cual tuvo lugar el día 20 -se lo resumo por abreviar- y las pérdidas son menores, del orden de unas 500.000 pesetas, y la superficie quemada de unas dos hectáreas. Más importante fue el de Alhama, el de Sierra Espuña, que se detectó el día 25 de julio a las 15:15; llegaron los primeros medios terrestres a las 15 horas, 35 minutos. El incendio estuvo controlado a las 18 horas del día 25 y el incendio extinguido a las 22 horas 30 minutos del mismo día. La detección fue por un vigilante contratado con tal fin y se inició junto a la carretera en dos focos distantes unos 300 metros. Las causas del incendio, desconocidas. El tipo de fuego, monte arbolado con pinos alercenses. Los medios utilizados en la extinción: técnicos y agentes forestales, diez. Cuadrillas de retén, veinte. Bomberos profesionales, quince. Personal civil, cincuenta. Guardia civil y municipal, once. Vehículos contraincendios, diez. Equipos de motosierra, siete y un helicóptero. La técnica de extinción, ataque directo. Pérdida de víctimas, ninguna. La superficie forestal, cuatro hectáreas de monte arbolado con 1.200 pinos maderables y 3.280 no maderables, además de matorral. La superficie es regenerable en un 30 %, y en un 60 % autoregenerable. Efectos sobre la vida silvestre pasajeros. Riesgo de la erosión moderado. El efecto sobre la economía local inapreciable y la alteración del paisaje moderado. La valoración de las pérdidas está en el entorno de dos millones seiscientos mil pesetas.

En cuanto al incendio de la sierra de El Molino que tuvo lugar entre los días 17 y 23 de julio, disponemos de dos informes. Uno elaborado por la Dirección General de la Consejería de Administración Pública e Interior y otro, por la propia Agencia del Medio Ambiente. He de comentarles que son absolutamente paralelos, alguno puede tener algún detalle más que el otro, pero por ser más breve el de la Consejería procedo a su descripción por el mismo.

La superficie quemada fue de 807 hectáreas, tal como ha valorado la Agencia del Medio Ambiente, de manera que transcurrió más o menos de la siguiente manera. A las 19:05 horas del día 17 de julio la garita de vigilancia forestal de Calasparra comunica al centro de control forestal de El Valle, de Murcia, que como medida de seguridad y a consecuencia de una fuerte tormenta eléctrica que tiene encima va a desconectar e interrumpir las comunicaciones; no obstante, las reinicia a las 19:30 horas y la garita de Calasparra comunica a El Valle, que es un centro de comunicaciones, que como consecuen-



cia de la tormenta una chispa eléctrica ha provocado un incendio en la parte superior de la sierra de El Molino. Inmediatamente, el centro de comunicaciones de El Valle pone en marcha el dispositivo de intervención previsto en el Plan INFO y envía a la zona las cuadrillas de retén forestal de Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla a la vez que se pone en contacto con el Centro de Coordinación Operativa de la Dirección General del Interior -el CECOP que antes citaba- quien avisa a los bomberos de Caravaca y alerta a los de Cieza.

A las 20:17 horas se recibe en el CECOP una llamada telefónica del alcalde solicitando urgentemente los medios aéreos de extinción, ya que la inaccesibilidad del terreno y el fuerte viento hace imposible el control del fuego con medios humanos solamente. El Alcalde es informado que en ese momento el helicóptero de la Comunidad Autónoma se encuentra en Caravaca con el equipamiento médico como vehículo U.C.I. y que se dispone a trasladar a una persona en gravísimo estado desde el Hospital de dicha localidad al Hospital General de Murcia por lo que no dispone en esa situación de dispositivo para lanzar agua, que se encuentra en Los Alcázares. A la vez se le informa que dada la hora no pueden intervenir los hidroaviones de ICONA ya que sólo lo hacen durante las horas del día.

A las 20:35 horas salen para el lugar del incendio dos técnicos superiores del servicio forestal acompañados del coordinador de medios de la Comunidad Autónoma y una vez en destino y bajo la dirección del Alcalde de Calasparra, tras estudiar la situación del incendio y comprobar que el frente de fuego podría alcanzar a algunas de las personas actuantes, ya que era noche cerrada y el terreno muy escarpado acuerdan montar un dispositivo de defensa situando vehículos contraincendios en la parte más alta de la pista forestal de La Umbría y efectuando tendido de mangueras hacia las proximidades del incendio. La noche transcurre con el fuego avanzando muy lentamente y a las 7:30 del día 18 se incorpora a la extinción el helicóptero de la Comunidad Autónoma que comienza a echar agua en las zonas del perímetro con llamas, apoyado por personal de las cuadrillas de retén forestal y de bomberos. A las 10:30 se incorpora un hidroavión de ICONA con base en Madrid para colaboración en la extinción. A las 11 horas prácticamente no existen llamas en la zona del incendio aunque se sigue actuando en todo el perímetro, pero considerando el incendio como

controlado. Sobre las 15:30 y como consecuencia del calor reinante en la zona y la aparición de fuertes vientos se reaviva el incendio de Calasparra con tal intensidad que el fuego avanza rápidamente superando todas las líneas de defensa. Inmediatamente, se solicitan más medios aéreos de extinción de ICONA, en Madrid, a la vez que se entra en contacto con la Delegación del Gobierno en Murcia, informándole de las proporciones del incendio y pidiendo la intervención de efectivos del ejército, que envía una primera unidad del Regimiento de Artillería de Murcia, seguida de otra de Lorca que llegan a Calasparra en el entorno de las 20 horas. El fuego continúa avanzando de arriba hacia abajo con gran celeridad y especialmente en dirección a Calasparra, a pesar de la intervención del hidroavión y del helicóptero y del esfuerzo denodado del personal de tierra que se multiplica en las labores de extinción. El fuego tiene un frente de seis kilómetros. Al oscurecer se retiran los medios aéreos y se establece un área base de operaciones y un conjunto de servicios de retén y vigilancia para ir informando de la evolución del incendio durante la noche a la vez que a través de la Delegada del Gobierno se insiste en que se envíen, si es posible, hasta los seis hidroaviones a la zona y se amplíen los cortafuegos para contener el incendio. A las nueve de la mañana, una vez situados los medios humanos en la cima de la sierra se incorpora el helicóptero a las labores de extinción y, posteriormente, el hidroavión de ICONA que junto con personal forestal, bomberos y diversas unidades militares y voluntarios, combaten el fuego. A las 17 horas, dos avionetas de carga en tierra de la Comunidad de Castilla-La Mancha y con base en Molinicos, se incorporan a la extinción. Con todo, no es posible detener el avance del fuego debido al fuerte calor reinante y al viento racheado que en varias ocasiones envuelve los equipos de tierra. El frente avanzó un kilómetro y medio en diez minutos.

Dado que el incendio avanza sobre Calasparra y ante el temor de que pudiera alcanzar la población, el Alcalde y el Director General de Interior solicitan la declaración de incendio catastrófico poniéndolo al Consejero en conocimiento de la Delegada del Gobierno en Murcia y pasando al nivel 4 del Plan INFO.

A las 20 horas se desplazan a Calasparra el Presidente de la Comunidad Autónoma acompañado de la Delegada del Gobierno, del Gobernador militar, del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil y de otros cargos.

Como primera medida para que el fuego no alcance Calasparra se acuerda establecer una línea de defensa a lo largo del río Argos que asegure el aislamiento de la población frente al fuego. De dicha defensa se va a encargar el ejército ayudado por los medios de la Comunidad Autónoma. Para la noche se establecen retenes de vigilancia en todas las zonas.

A las 6:30 horas del día 20 de julio se efectuó un reconocimiento de la zona por parte del Gobernador militar y su equipo acompañado del coordinador de medios de la Comunidad, director técnico de extinción y delegado de ICONA, a fin de establecer los puntos de mayor peligro y los medios adecuados de defensa, acordándose abrir un nuevo cortafuegos que separe la población de la zona forestal no quemada. Dicho cortafuegos es realizado a lo largo de la mañana. Esa mañana se incorpora un nuevo hidroavión de ICONA junto con el helicóptero de la Comunidad y el personal de tierra continuando en las labores de extinción. A la caída de la tarde continúan los retenes en las cuatro zonas de vigilancia, zona de Almadenes, de La Solana, de La Umbría -en el primer cortafuegos-, y zona de la depuradora, transcurriendo la noche sin especial relevancia.

Comienza el día 21 nuevamente con la extinción por medios aéreos y terrestres de forma que el incendio queda controlado pasándose a las 15 horas a dejar de ser considerado como incendio catastrófico y pasando nuevamente al nivel 3 del Plan INFO procediéndose a retirar efectivos de la zona pues el incendio está controlado. Igualmente las zonas donde se han intervenido son las de El Pozo y las de La Solana y el retén de vigilancia en el río Argos existiendo en todas ellas unidades militares. Las misiones se redujeron a apagar pequeños focos de incendio y a refrigerar la zona. Durante el día 22 se continúa con las mismas actuaciones y únicamente a las 16 horas aparece un pequeño foco en la parte alta de La Solana que con ayuda del helicóptero apoyado con cuadrillas de retén es rápidamente extinguido. A las 12 horas del día 23 el fuego es considerado como oficialmente extinguido.

En cuanto a unas breves conclusiones, referencias que pueden sacarse, los propios técnicos indican con relación con este incendio, por una parte que el lugar del inicio, visto el desarrollo del incendio, se pueden adelantar una serie de afirmaciones cuales son las siguientes: el lugar del incendio debido al rayo fue en el sitio más escarpado y alto de la sierra, con imposibilidad de acceder por camino con la consiguiente pérdida de tiempo y fuerzas. La hora de detec-

ción fue decisiva por la imposibilidad de atacar el fuego por medios aéreos en los primeros momentos. La inaccesibilidad del monte con pendientes fortísimas que impedían el acceso e incluso ponían en peligro de accidente al personal de extinción.

Se da la circunstancia de que el helicóptero, en la mayoría de las zonas, no podía trasladar personal por no existir ninguna zona llana para poder posarse, a pesar de la escasa superficie que necesitan estos aparatos.

Las circunstancias meteorológicas fueron totalmente adversas; no solamente en cuanto a las altísimas temperaturas sino a los fuertes vientos que se presentaron por la tarde los primeros días. La movilización del personal alcanzó un gran desarrollo encontrándose la primera noche en el área base el incendio a las órdenes del señor Alcalde. No actuaron por la noche los vecinos de Calasparra por elementales motivos de seguridad siguiendo las órdenes del señor Alcalde y, posteriormente, de la Delegada del Gobierno. En todo momento se siguió estrictamente lo previsto en el Plan INFO consiguiéndose el empleo coordinado de los medios y recursos de los organismos implicados en la lucha contra incendios forestales.

En todos estos incendios, en los originados por rayos o causas desconocidas -obviamente, puesto que ha habido algunos que han sido intencionados- decir que los que son de causas desconocidas, evidentemente, no se ha podido sancionar a nadie; sin embargo, en un incendio producido en Lorca el día 13 de julio intencionadamente, para transformar la superficie agrícola se ha procedido por el agente forestal responsable a denunciar al propietario don José Ros Méndez. Igualmente, en el incendio originado en Calasparra el día 13 por causa de una negligencia se ha denunciado también a don Tomás Egea Martínez. Las medidas a adoptar después del incendio deben ir, según recomendaciones de los técnicos, encaminadas a conseguir dos objetivos fundamentales: por una parte, evitar la propagación de plagas y, por otra parte, restaurar las zonas forestales que han quedado deterioradas.

Es evidente que cuando el equilibrio de un ecosistema se rompe por un factor externo -sequía, incendios, implantación de una especie no adaptada al medio, etcétera- los agentes del propio ecosistema pueden adquirir virulencia y convertirse en plagas. En el caso de los incendios encontramos, en una primera fase, un gran desarrollo de insectos de la madera muerta. Igualmente, en las proximidades del incendio existen

árboles debilitados parcialmente por el fuego que sufrirán ataques por los insectos barrenadores que pasarán a ser parásitos. Se trata de una consecuencia inmediata del incendio y no es combatible directamente.

Por tanto, y como medida capaz de frenar la aparición de plagas, es necesaria la corta de los árboles muertos y su extracción del monte. En cuanto a la consecución de la restauración forestal las primeras medidas deben ir hacia la acotación de la zona incendiada al pastoreo y a la caza antes de que transcurran tres meses para proteger la germinación de la vegetación incipiente que puede ir apareciendo y que irá apareciendo. Posteriormente, cuando se produzca el nacimiento de las plantas habrá que incidir sobre la coetaneidad y la densidad excesiva de los mismos, circunstancias que pueden provocar el desequilibrio del ecosistema; por lo tanto, habrá que incidir con trabajos servícolas en los jóvenes pinares intentando corregir el desequilibrio inicial.

Estos trabajos de ayuda a la regeneración natural en zonas incendiadas consisten en la supresión, si los hubiera, de los excesos de árboles y la poda de todos o algunos de los que se dejan de forma que se evite la competencia entre ellos y puedan crecer pronto.

En las zonas que no se ha logrado regeneración natural, las técnicas forestales permiten actualmente una serie de actuaciones para contrarrestarlos. En cuanto a los medios utilizados en el incendio de la sierra de El Molino, de Calasparra, a los Grupos también el señor Presidente les habrá repartido documentación en la que están registrados y reseñados, por una parte, todo un resumen de todos los medios humanos, materiales, etcétera, y la procedencia de los mismos, así como otro dossier en el que se expresan en intervalos de tiempo y por días los medios presentes en cada momento en la zona de extinción. Simplemente, un poco como resumen, por no describirles todos los números en este prolija descripción, decirles que el total de personal civil - incluidos bomberos, voluntarios, etcétera, que han participado; digo el total- han sido 573, por lo menos, contabilizadas. Del ejército han participado hasta 191 persona. De maquinaria, vehículos, etcétera, contra incendios que ha habido implicados en el incendio han sido sesenta. El volumen de agua movilizada en los vehículos de extinción con capacidad máxima era de unos 100 mil litros de agua; han participado también dos hidroaviones, el helicóptero de la Comunidad

Autónoma y las dos avionetas citadas que amablemente nos fueron enviadas en el intervalo que no tenían incendios en la Comunidad vecina de Castilla-La Mancha con una excelente y muy buena disposición que yo quiero hacerla constar aquí en esta Cámara.

Por tanto, como decía, existe todo un informe pormenorizado de la presencia de medios y equipos materiales en tiempos y días.

Es evidente que dentro de las responsabilidades que tiene la Comunidad Autónoma de Murcia y particularmente la Agencia de Medio Ambiente, está la de la prevención de incendios o la prevención de accidentes en nuestros espacios vegetales. Por tanto, les voy a exponer brevemente también la serie de medidas o actuaciones que la Agencia de Medio Ambiente, particularmente, ha realizado en el último trienio en las tareas de prevención. La prevención consiste fundamentalmente en crear una ordenación de material combustible, limpieza de matorral, creación y limpieza de cortafuegos, poda de ramas bajas, caminos que hagan posible el acceso de vehículos a las zonas de extinción, actuaciones sobre causas de origen humano, persuasión a través de campañas publicitarias, sanciones a negligentes o incendiarios y la vigilancia y detección de los incendios, red de comunicaciones y red de vigilancia fija en garitas, o móviles.

Las inversiones, por años y términos municipales, han sido las siguientes: limpieza de cortafuegos, en el año 89, en Ricote se limpiaron veinticinco hectáreas y en Lorca siete. Invertidos, 6.400.000.

En construcción de depósitos de agua para incendios: en Moratalla, en el año 89, dos depósitos de 32.000 litros con un valor de 2.500.000 pesetas.

Construcción de vías de acceso, en Jumilla, un camino con una inversión de 11.000.000; y en Moratalla, 3.500.000. Un total de 14.000.000 pesetas.

Servicultura preventiva, podas, clareos, eliminación de residuos...; entre Ricote, 120 hectáreas; Calasparra, 50; Moratalla, 50 y Cehegín 200, hace una inversión de 20.600.000 pesetas.

En material de comunicación y equipos de personal para varios términos municipales, 6.000.000 de pesetas. Y en vigilancia y detección, vigilancia fija en garitas y móvil, 18.000.000 de pesetas.

Esto hace un gasto específicamente en este epígrafe, en el año 89, de 69.000.000 de pesetas.

En el 90, de construcción y limpieza de cortafuegos, en Fortuna y Abarán, a un total de 20 hectáreas, 6.800.000 pesetas.

Garitas de vigilancia en Lorca y Jumilla, 5.500.000 pesetas.

Reparación de garitas de vigilancia, hasta un millón.

Depósitos para extinción de incendios: en Yecla, de capacidad, 22.750 y en Lorca de 22.750, un valor de un millón de pesetas, aproximadamente.

Materiales de comunicación, 9.487.000.

Construcción y reparación de vías de acceso, en Alhama, en Cehegín, en Abarán y Fortuna, hasta un total de 18.000.000 de pesetas.

Servicultura preventiva, podas y clareos en fajas auxiliares, en Cieza, Ojós, Moratalla, Lorca, Albudeite, 18.000.000 de pesetas.

En campaña publicitaria, de prensa, radio, televisión, etcétera, para mentalizar a la gente del cuidado que se debe tener en el monte, 4.000.000 de pesetas.

Y de vigilancia en ese año 90, 26.000.000 de pesetas.

Finalmente, en el año 91, en cortafuegos, casi 4.000.000 de pesetas para Murcia.

Garitas, para Yecla, tres millones y pico.

Depósitos de agua, dos de 45.000 litros que están por terminar durante el año 91, se van a hacer.

En material para comunicación y equipo personal, 18.000.000 de pesetas.

Servicultura preventiva para los términos municipales de Jumilla, Abarán, unos 10.000.000; Fuente Alamo, Lorca, 9.000.000; Cehegín, Caravaca, Moratalla, unos 8.000.000. Total, veintiocho.

De campaña publicitaria en este año 91, la previsión es de 5.180.000 pesetas.

De vigilancia, 30.000.000; lo cual hace un total de 90 millones durante este año 91.

Eso es lo que hace referencia a prevención.

En extinción se ha invertido fundamentalmente en la contratación de cuadrillas de retén que están distribuidas en todas las zonas de masas boscosas de la Región, de forma que puedan acudir en el incendio en el menor tiempo posible. Ustedes han podido apreciar en la descripción que he ido haciendo de los incendios que en breves minutos, en tiempos cortos, ha habido enseguida personal al pie del incendio. Estas cuadrillas están compuestas por cinco personas con un agente forestal a su mando, perteneciente a la comarca de que se trate, y por tanto, conocedora de la zona y de la red de

camino. Están dotados de un autobomba de la Dirección General de Interior y pueden ser trasladados por el helicóptero a zonas inaccesibles para actuar directamente contra el fuego. En caso de incendio grave en un término municipal se organiza el traslado y sistema de relevos con el resto de las cuadrillas de retén de los otros términos municipales. Están situadas estas cuadrillas en los siguientes términos municipales:

Moratalla, en los montes de Moratalla; otra en El Sabinar, de Moratalla; en Espuña, de Totana y en Espuña de Alhama; en El Valle, de Murcia; en Zarcilla de Ramos, de Lorca; en los montes de Calasparra; en los montes de Cehegín, en los montes de Caravaca, Mula; en Abarán, en la Sierra de la Pila; en los montes de Cieza; en los montes de Ricote. Y en Jumilla, en los montes de Jumilla y Yecla.

Por otra parte, se organiza también un sistema de guardia de personal, técnicos y agentes forestales, conductores y motoserristas, que permiten mantener continuamente responsabilizado al personal citado en las labores de extinción en caso de incendio.

Las inversiones en los tres últimos años han sido: en el 89, 34 millones entre las cuadrillas de retén y las guardias del personal. En el 90, 41; en el 91, 17, lo cual hace una inversión o un gasto de 122.000.000 en el último trienio.

Además de estas acciones, por parte de la Agencia de Medio Ambiente, tiene o invierte en la reproducción de plantas de vivero, en la repoblación forestal y correcciones hidrológicas, tiene un presupuesto para el 91 de 141 millones de pesetas.

Para tratamientos servícolas y mejora de infraestructuras viarias de montes, 20 millones de pesetas.

Para repoblaciones forestales particulares y en barrios y en zonas contaminadas de Cartagena, específicamente sí está en el presupuesto, 10.000.000 de pesetas.

Dispongo aquí también del Capítulo I de la Agencia de Medio Ambiente, pero como está en el presupuesto de la Comunidad especificado, pues tal vez no convenga o no sea necesario hablar de él. Sí hay otro capítulo importante que dedica la Agencia del Medio Ambiente a las gratificaciones personales por la vigilancia y horas extras que tienen que hacer como consecuencia directa de los incendios que hay desafortunadamente en la Región. De manera que en el año 89 gastó 13 millones; en el año 90, casi 15 millones y en el año 91, casi 18 millones de pesetas.

Las inversiones directas en el Plan INFO se pueden resumir de la siguiente manera, simplemente decirles que ha ido progresivamente aumentando en el último trienio -del año 89 al 91- desde 49 a 68 en el noventa, a casi 90 millones en el 91, y que los epígrafes fundamentales son la contratación del helicóptero y las guardias del Plan INFO, así como la reposición de material y las campañas de divulgación que hace la Dirección General por el mismo.

Además de este gasto que directamente vinculado al Plan INFO realiza la Comunidad Autónoma, la Dirección General de Protección Civil, en los distintos materiales, equipamientos, servicios, etcétera, etcétera, que ejercemos y que se realizan relacionados con el tema de incendios y la protección civil, indicarles que en servicios y suministros, en el año 89, -que incluye también la contratación del helicóptero a la que antes me refería- material de comunicaciones, material de rescate y salvamento, etcétera, unos 59 millones de pesetas.

En obras de reparación de parques de bomberos, construcción o acondicionamiento de éstos, se invirtió en el año 89 casi 77 millones de pesetas. En el año 90, en distintos servicios y suministros se gastó 186 millones de pesetas. En obras para distintos parques de bomberos; ampliación del parque de bomberos de Caravaca de la Cruz, de Cieza, Lorca, Los Alcázares, etcétera; la construcción del de Los Alcázares, 223 millones de pesetas.

En el año 91, en servicios y suministros, 81 millón y hasta este momento tramitado en obras van 101 millón de pesetas. En este trienio, en otros gastos menores relacionados con el tema de protección civil y extinción de incendios hay expedientes hasta un total de, aproximadamente, unos 11 millones de pesetas. Esto hace que en este trienio para estas atenciones, por parte de la Comunidad Autónoma, se hayan gastado del orden de unos 413 millones de pesetas. Estas son, en este momento, digamos, las acciones que ustedes ya conocen puesto que los presupuestos de la Comunidad han pasado por esta Cámara, así como también ha pasado por esta Cámara lo que es la acción más inmediata que en relación con el tema de protección civil y extinción de incendios va a acometer de manera inmediata esta Comunidad Autónoma, que ustedes ya conocen y que yo brevemente voy a dar cuenta de él como la acción primera e inmediata que en este momento tenemos de cara al tema que nos ocupa que son los incendios.

Saben ustedes, que ya pasó por esta Cámara, hay un proyecto de creación del consorcio para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Región de Murcia. Ya fue aprobado y ha cubierto el trámite de que ya ha sido aprobado por los plenos de los ayuntamientos, de manera que dada la fecha, en los primeros días de septiembre afrontaremos la realización o puesta en marcha del consorcio para el servicio de extinción de incendios y salvamento en la Región.

Como ustedes saben, pero brevemente, esto implica la disponibilidad de unos parques centrales, el de Murcia y Cartagena; de unos parques de zona, en Molina de Segura, Cieza, Caravaca, Lorca, Los Alcázares y Yecla asignados a unas zonas de primera y segunda intervención; luego unos parques locales en Aguilas, Mazarrón, Mula, Jumilla, Alcantarilla, Alhama, Totana y Moratalla, también asignadas sus primeras y segundas intervenciones. Así como la creación de unidades municipales de primera intervención en Archena, Abanilla, Fortuna, Bullas, Calasparra, Fuente Alamo, La Unión, Puerto Lumbreras, etcétera; evidentemente, cada uno de estos parques de mayor envergadura tiene la misión, al mismo de tiempo de atender lo que corresponde a su municipio, de la articulación de atender también a los municipios limítrofes o a cualquier zona de la Región en cualquier momento que esto pudiera ser necesario. Esto implica la vinculación a los distintos parques de zona, locales, de primera intervención de una serie de personal que está cifrada en el propio proyecto en 148 profesionales, 5 sargentos, 23 cabos, 120 bomberos, además de los ya existentes y en 53 voluntarios fijos por día actuando en los mismos. El coste total de este Capítulo I del consorcio, contando también lo que habrá de ser la unidad central del mismo consorcio, está cifrado en el 91 en 402.875.000 pesetas. El Capítulo II de gastos corrientes de 131 millón de pesetas. Esto es anual lo cual hace unos costes de funcionamiento de este consorcio de 533.984.000 pesetas/año.

Tal como establece las bases del mismo en el propio Reglamento, las aportaciones, en la Memoria de que ustedes disponen, son específicas por unos baremos y unos parámetros a cada uno de los municipios y que se reparten estos gastos de funcionamiento de manera que los municipios aportan el 49 % y la Comunidad Autónoma el 51 %; por tanto, de esos 533 millones, 261 y pico aportan los ayuntamientos y 273 habrá de aportar la Comunidad Autónoma. Esto es por año.

De las inversiones que implican la constitución de dicho consorcio prevén, según la programación que existe en la Memoria redactada, una inversión en tres años de 934 millones de pesetas distribuidas de manera que obra civil, 154; en vehículos, 644 y en material, 136.

Evidentemente, como consecuencia de los acontecimientos recientes, por parte del ente regional Comunidad Autónoma, se han ido ya tomando medidas y se irán tomando medidas tendentes a paliar, centrar y mejorar tanto los planes de que disponemos como los equipos y materiales de que puedan disponerse. Como ustedes saben, el propio Consejo de Gobierno tomó acuerdo, por una parte, de revisar detenidamente los planes -el Plan INFO particularmente- de extinción que tuviéramos, en valorar los efectivos de que se disponen por si fueran necesarios -y de hecho lo son puesto que ya el propio consorcio prevé más medios- así como también ordenar a la Agencia del Medio Ambiente para que se proceda a la restauración con toda urgencia de la zona afectada por los incendios ocurridos.

Por parte de la Agencia de Medio Ambiente y a tenor de lo que ya les comentaba de los requerimientos que tiene la propia zona ya no sacará a concurso de pastoreo ese terreno -me estoy refiriendo a la zona de la sierra de El Molino- para este año, por tanto estará vedado el pastoreo. Prohibirá también evidentemente la caza y ya fue firmado el día 1 de agosto, del propio director de la Agencia, ya hay una resolución para que se publique la prohibición de actividades cinegéticas en la zona, así como también por parte de la misma se empieza a estudiar cuáles pueden ser las acciones que han de realizarse para la restauración y regeneración de dicha zona.

Creo que ya es suficiente, de momento. Si ustedes quieren algún pormenor, después yo con mucho gusto se lo haré.

Señor Presidente, muchas gracias; ya he terminado, de momento.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bódalo.

Señorías, vamos a suspender la sesión.

Dice el Reglamento que hasta un máximo de treinta minutos de suspensión tras la prolija intervención del señor Consejero.

Treinta minutos de suspensión, señorías.

(Se reanuda la sesión)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

De acuerdo con el vigente Reglamento, que los Grupos Parlamentarios formulen sus preguntas y realicen su intervención ante el Pleno de la Cámara.

Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Don Pedro Antonio Ríos Martínez tiene el uso de la palabra.

SR. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señorías:

Después de oír al Consejero de Administración Pública, más que los incendios en la montaña parecía el sermón de la montaña y a uno le da la impresión, poco más o menos, de encontrarnos en una seguridad de que todo está previsto, todo está organizado, lo malo es que cuando se produce cuesta trabajo hacer frente a ello. Pero no quisiera empezar sin el fondo de la cuestión que, bajo mi punto de vista, es el debate que aquí estamos teniendo, la información que aquí estamos obteniendo.

Yo siento que el señor Consejero haya tenido como primera sesión esta comparecencia. Parece que su Consejería está un poquitín tocada por la bicha. El anterior Consejero, el que le precedió a usted, tomó posesión y al día siguiente tuvo que ponerse las botas para irse a las inundaciones de Murcia y a usted, pues meterse en el helicóptero y recorrer los incendios. Pero, en fin, usted es nuevo en esta Consejería, el Consejero de Política Territorial acaba de recibir las competencias de la Agencia Regional del Medio Ambiente y el compromiso de esta Cámara en el tema de los incendios o en la política regional lo adoptó el Presidente de la Comunidad y a mí me hubiera gustado que el Presidente de la Comunidad hubiera venido aquí, a dar la cara, en esta acción política, de su Gobierno, para explicar, puesto que utilizar dos consejeros que acaban de recibir competencias con algo que viene tan de lejos, como es la actuación en el tema de contraincendios, pues a uno le deja un poquitín perplejo y máxime cuando de los diez miembros del Consejo de Gobierno, hay siete; una inmensa mayoría menos el que le preside. Yo creo que no estaría de más añadir a esto de la política un poquitín de racionalidad y aparecer en la institución que le dije, como es esta Cámara, para responder de su gestión política, de la que él es el máximo responsable.

Y digo esto porque parece que esto de los

incendios viene de nuevo, parece como si esto surgiese de una buena voluntad del Gobierno que prácticamente está cumpliendo. El señor Consejero ha hecho un resumen de las inversiones que estaba haciéndose desde la Agencia en la prevención de incendios, pero a este Diputado le surge una duda que es verdad que es un poco maligna: es mirarse esto que se llama Programa de Desarrollo Regional. Este es del año 89 al 92 y el anterior era del año 86 al año 88; y este Diputado se ha leído partida a partida la previsión del Programa de Desarrollo Regional y las previsiones presupuestarias que hubieron, precisamente para un título muy bonito, se llamaba "lucha contra los incendios forestales". Pues bien, el apartado 9 de aquel Programa de Desarrollo Regional del año 86-88 decía: Protección del medio natural, el apartado 3 de este punto 9 decía: "Lucha contra incendios forestales", año 86, 75 millones; año 87, 75 millones; año 88, 75 millones. Pues miren ustedes: en el año 86, leyéndome la liquidación de los presupuestos, de una previsión inicial de 62 -no de 75- ustedes gastaron 10 millones, le ahorraron 52 millones. Le sobraron, no gestionaron en la lucha contra incendios, 50 millones.

Año 87. Previsión inicial, no eran 75, eran 50. Economía: 40.697.000 pesetas; es decir, les ha sobrado un porcentaje altísimo de ese presupuesto. Pero voy a dejarme ese Plan puesto que está anticuado y caduco; voy a agarrarme al del año 89-90 y usted me ha dado cifras de lo que estaba invertido. En este Programa de Desarrollo Regional las previsiones que había en un objetivo que era mucho más amplio ya -ya no era lucha contra los incendios- decía: "mejora de la cobertura regional en protección y extinción de incendios, salvamento y protección civil. La previsión del año 89, 269 millones; año 90, 345; año 91, 280 y año 92, 255. Total: 1.149 millones, menos de la mitad de lo que han gastado los andaluces pero una cifra importante.

Año 89, previsión inicial: 299 millones. Ustedes superaron al Programa de Desarrollo Regional. Economías, no gestionado: 160 millones. Año 90, liquidado al 15-IX-90; previsión presupuestaria: 346 millones de pesetas. Economía: en septiembre del año 90, 346 millones.

Es por ello que no basta con venir hoy a decir que estamos haciendo, que vamos a poner, que vamos a hacer. El Gobierno que preside el señor Collado ya lleva gobernando estos seis años, ya tenía que haber hecho una actuación, ya tenía que tener una rentabilidad para poder

presentarse aquí a decir lo que se está haciendo. Pero es más, hoy he oído lo de la puesta en marcha de lo que ustedes llaman el consorcio regional. Estos presupuestos del año 91 tenían una previsión de 58 millones de pesetas para poner en marcha el consorcio. Estos presupuestos entraron aquí en septiembre del año pasado. Se aprobaron en diciembre, estamos en junio. No, en agosto; día 2, Nuestra Señora de los Angeles. Viernes y a las cinco de la tarde.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo, señorías y céntrese en el debate.

SR. RIOS MARTINEZ:

Bien. Transferencia para el consorcio; hombre, para septiembre pues ya parece un poquitín tarde. Sería lógico que si esta previsión estaba, era para haberlo puesto antes. Pero había más dinero. Había también para una red regional de incendios y protección civil, 124 millones en Material y Maquinaria. Y había también una inversión en un centro de coordinación operativa. Y esto de centro de coordinación operativa viene al pelo. Y viene al pelo sin ninguna segunda, sino en el sentido de que lo que más ha fallado, parece ser, en el incendio de Calasparra ha sido precisamente la coordinación; que no sabíamos allí quien mandaba, vamos. Que cada uno allí iba "p'a un lao, iba p'al otro", y a ver cómo se ordenaba, quien decide que el incendio está acabado, que no lo está; en fin, ha fallado un poquitín la organización. Eso sí, cuando el agua sube al cuello llamamos a la Delegación del Gobierno y allí aparecen todas las estrellas pertinente para solucionar el problema del incendio. Pero había más en estos presupuestos, 100 millones de pesetas en Inmovilizado Inmaterial. ¿Sabe usted lo que es?; el Inmovilizado Inmaterial es un invento que ha sido el meter campañas que debía ser de Capítulo II o de gastos corrientes, meterlas en inversiones, en Capítulo VI.

Bueno, pues aquí para campaña, en Inmovilizado Inmaterial, 100 millones de pesetas y a mí me gustaría conocer en qué se ha gastado ese dinero. ¿Hay información en la montaña, en los montes?; información, señalización informativa dentro de ellos. Hoy en día hay una presión cada vez mayor de los ciudadanos puesto que van a ocupar, a usar esa montaña, cada vez más, ¿qué se ha gastado en esas campañas de difusión o de

información?

En suma, yo después de oírle a usted a mí me ha dado la idea de pensar que qué fácil es hacer una relación o decir lo que hemos hecho y vamos a hacer "a posteriori". Lo malo es que hay que hacerlo antes, que hay que tener efectividad antes. Esta es una Región, por fortuna, poco gastada por los incendios. En el año 88 hubo un escasísimo número de incendios; en este año han ido incrementándose.

Bueno, yo creo que si hubiera un incendio a mí me cabe la seguridad de que todo está previsto, el Plan INFO es fabuloso -ahora después me referiré al Plan INFO que usted nos ha explicado-y que es seguro que ese incendio va a entrar en las estadísticas; lo que no estoy es seguro es si el incendio es fuerte, si va a ser sofocado o no y cuándo va a ser sofocado y en qué manera se va a abordar; y mire usted, se lo digo desde la óptica que jamás me ha gustado. Jamás he intentado sacar beneficio político de una desgracia que pueda afectar a la ciudadanía o a la Región de Murcia, jamás. Es por ello que cuando intento hacer una valoración es pensando en que debemos de tener una Administración con dineros, con capacidad para reaccionar en el momento oportuno.

Yo creo que usted ha hecho una intervención excesivamente burocratizada. Una parte parecía clase, otra parte parecía lección; en otra, sucesión de información y en otra, ya, una evolución distinta. La verdad sea dicha que en los incendios está todo muy bien organizado. Yo le voy a pedir a usted que organice cursillos para los alcaldes porque hay que ver lo que tienen que hacer los ayuntamientos y lo que deberían de haber hecho, porque una de mis preguntas es: ¿podría usted decirme cuántos ayuntamientos tienen hecho, cuántos alcaldes tienen hecho ese plan que debían de haber elaborado, que debería estar elaborado en cada uno de los municipios que aquí se dice?; bueno, según el Plan INFO hay un plan municipal de defensa contra los incendios forestales, en ellos debe preverse la descripción general del término, las medidas preventivas para los incendios, la masa forestal, las áreas, los lugares de guardia establecidos... no hay nada que hacer para los ayuntamientos, hay que ver cómo se descarga en la parte de la Administración más débil, con menos medios, la tarea que debería de hacerse desde otras vertientes; y una de mis preguntas es ¿sabe usted cuántos ayuntamientos tienen hecho esto? porque la información de este Diputado que ha intentado por teléfono obtenerla, de diecisiete intentos, trece me han dicho que

no y los otros cuatro me han dicho que no saben si lo tienen hecho o no. Por tanto, la información ha sido regular.

Yo voy a intentar hacerle a usted tres bloques de preguntas. Uno sobre política general forestal, coordinada e integral; otro, sobre el Plan INFO y otro, sobre el incendio de la sierra de El Molino. En cuanto a la política forestal, a mí me gustaría conocer de qué forma va a estar encardinada la acción -yo no entro en la lucha de competencias; esto compete a la Consejería de Política Territorial, si corresponde a la Administración Pública- si está coordinada con una acción global en la política forestal. Y la segunda pregunta es, usted que representa al Gobierno, para cuándo vamos a tener un plan forestal de la Región de Murcia.

Quería traerle a colación lo que es el Plan forestal andaluz. En el año 89, el Gobierno andaluz remitió al Parlamento para su conocimiento, un documento donde describe todo un plan forestal con actuación sierra a sierra, provincia a provincia, comarca a comarca, parque a parque, con previsiones integrales en todas las vertientes y, dentro de ellas, con previsiones anuales desde el uso social y recreativo de la montaña, las obras hidráulicas, la defensa del medio natural, la prevención y extinción de incendios con valoración anual de cada una de ellas. A mí me gustaría conocer para cuándo vamos a tener este plan integral forestal y, dentro de él, la actuación de incendios forestales. Dentro de él, porque sería bueno que esa fuera una actuación más, no una actuación al margen.

Cuál ha sido la gestión de los dos programas de desarrollo regional y por qué no se han cumplido esas previsiones, por qué han habido esas economías sucesivas. Cuáles han sido las inversiones en los últimos tres años en cortafuegos y en tareas, o en áreas de cortafuegos, tanto en la apertura de esos cortafuegos como en la conservación. Mire usted, una Región como la nuestra -y habría que decir aquello de "Virgencica, Virgencica, que me quede como estoy"- mirando algunas sierras como la de Moratalla -yo sé que alguno se sonríe por la cita- o como Sierra Espuña, como El Carche, con ese nivel de cortafuegos que hay, con ese nivel de recogida de matas, con recogida de la poda que existe en esos montes, desde luego si los incendios dijeran de subir, tendríamos velocidad incorporada. El trabajo de prevención es muy importante; mantenimiento y realización de los cortafuegos, accesos, áreas de cortafuego, recogida de todo lo que es el bajo monte; y le tengo que decir que hay



ayuntamientos que han hecho algunas actuaciones a través del INEM, otros no lo han realizado, pero lo lógico es que se hiciese ordenadamente, organizadamente, en montes públicos y en montes no públicos, obligando a esa actuación o planteándose una acción conjunta. ¿Por qué? porque si no cualquier puesta en marcha de un incendio, sea cual sea el origen, desde la chispa a la no chispa, pues puede provocar una velocidad muy rápida y el incendio si no se sofoca pronto, la velocidad con la que se propaga es tremenda.

¿Cuáles han sido las campañas de información y concienzación que se han realizado por la Comunidad Autónoma? ¿cuáles son las actuaciones de la Comunidad Autónoma para señalar informativamente los montes? ¿cuáles han sido las subvenciones a los grupos de prontoauxilio?; es verdad que en los presupuestos habla de la Cruz Roja, con nombre y apellido, como entidad a subvencionar, no habla de otra. ¿Hay otras subvenciones a grupos para hacer frente a este prontoauxilio?; en concreto, cuál es o cómo está la puesta en marcha de ese centro de cooperación operativa que está previsto en el Programa 223.A de la Sección de usted.

Sobre el Plan INFO, cuál la ejecución de la previsión presupuestaria que hay en el Inmovilizado Material los cien millones; cuál ha sido la inversión, hasta ahora, en la red contraincendios y protección civil, tanto en Maquinaria como en Material en el ejercicio actual. Hay una previsión presupuestaria, me gustaría conocer si eso está contraído, en qué fase y qué es lo que se ha adquirido.

En el caso del incendio de sierra de El Molino, ¿el Plan ha conseguido una rápida respuesta y aplicación ordenada en tiempo y lugar de los medios necesarios desde el inicio del incendio?, eso es lo que dice el Plan INFO que en sus objetivos dice: "el Plan pretende conseguir una rápida respuesta con la aplicación ordenada en tiempo y lugar de los medios disponibles, tanto en los inicios del incendio forestal como..."; en este caso concreto de la sierra de El Molino, ¿se ha cumplido este objetivo del Plan INFO, si o no?; cuántos ayuntamientos tienen elaborado ese Plan. ¿Tiene la Comunidad Autónoma redactado un plan de prevención de incendios en las distintas zonas forestales? ¿quiénes son los responsables al frente de cada uno de ellos?. Es otra de las obligaciones que el Plan INFO dice, que compete a la Comunidad Autónoma la elaboración, redacción y ejecución de planes de ejecu-

ción de incendios en zonas forestales, ¿están o no están hechos?.

Habla de la creación de retenes de primera intervención: ¿cuántos retenes de primera intervención existen y dónde están esos retenes de primera intervención?.

Según el Consejo de Gobierno: ¿es necesaria o no una base con medios de transporte aéreo contra incendios en nuestra propia Región?, ¿tenemos suficiente masa forestal para necesitar esa propiedad, esa actuación autónoma?; y en su caso, ¿para cuándo es posible que eso lo vayamos a tener?. Digo esto porque yo he oído en los medios de comunicación unas declaraciones de usted esta mañana, pero aquí esta tarde no la he oído y no sé si va a haber una actuación o no.

¿Cómo puede haber un sólo helicóptero compartido entre los planes COPLA e INFO en una Región como la nuestra que tiene doscientos cincuenta kilómetros de costa? ¿puede usted garantizar la mínima coordinación de todos los esfuerzos contra incendios? y si no, ¿cuáles son o cuáles deberían ser las modificaciones del Plan INFO para hacer frente o conseguir esta eficacia que le estamos demandando?

En cuanto al incendio de la sierra de El Molino, a mí me gustaría realizar algunas preguntas porque se ha hablado mucho, ha aparecido mucho en los medios de comunicación y lo cierto y verdad es que lo más importante ahora en aquella zona, me imagino que será la recuperación lo más rápidamente posible de lo ya dañado pero también el esclarecimiento de los errores que se puedan haber cometido en todo el proceso de hacer frente a ese incendio y después del esclarecimiento, las medidas más o menos ejemplares para pedir responsabilidades a quien haya cometido cualquier tipo de irregularidad. La primera es: habla usted en su explicación que la garita de vigilancia forestal de Calasparra a las 19 horas, a las siete de la tarde, da la primera información de que había una tormenta. Bueno, la tormenta empezó mucho antes, a las cuatro de la tarde ya había tormenta, por tanto, tardó mucho esa garita de vigilancia forestal. Pero, ¿es cierto o no que a las cuatro de la tarde ya había información en Calasparra, en la Comisaría de Policía de que en la zona había provocado una chispa un incendio?, porque de las cuatro a las siete de la tarde va un volumen de horas.

¿Es cierto que el helicóptero de la Comunidad Autónoma que se encontraba en Caravaca porque tenía que trasladar un enfermo al Hospital General tuvo que estar más de un cuarto de

hora parado para enfriar los motores, o no?, ¿es el mejor helicóptero que tenemos?; podía haber otro helicóptero distinto, con el enfermo incorporado al propio helicóptero.

¿Dónde cargaban agua los distintos medios de transporte aéreo, en las zonas de alrededor o fuera? y cuáles eran las razones para que, según esta información, algunos tuvieran que venir al Mar Menor a cargar.

¿Por qué se abandona, usted dice aquí, el jueves a las once horas?, ¿por qué se abandona el incendio el jueves a media mañana y quién decide o quién dice que ese incendio está controlado y que, por tanto, pueden abandonar los bomberos y dejan solamente dos retenes para toda la sierra? ¿quién es la persona, quién es la autoridad que decide, que hace esa valoración? porque a las tres y media parece que un viento muy fuerte aviva el fuego a una velocidad tan tremenda que ya no hay quien lo pare. ¿Es cierto que una motobomba de las que llegan a prestar apoyo desde el parque de Cieza cuando llega tenía inservible o inútil la manguera que lleva y, por tanto, no pudo ser utilizada? ¿cuáles son las medidas para que el material que se lleve esté en condiciones o no? porque, claro, eso de tener un servicio contraincendios que luego no funciona, pues claro, no apaga el fuego -algunos se ríen-.

¿Quién y por qué se autoriza -es una pregunta delicada pero a mí me gustaría hacerla por saber si hay autorización o es una decisión individual- a un empleado municipal del Ayuntamiento de Calasparra con un vehículo del propio Ayuntamiento a subir por el segundo cortafuegos uno de los días del incendio, tuvo autorización de quien dirigía o él pasó por decisión propia hacia esa zona?, ¿por qué en lugar de esperar al día que se decide que el ejército amplíe el tercer cortafuegos no se decide antes esa misma actuación y en el segundo cortafuegos, esa ampliación de un cortafuegos para actuar haciendo frente a ese incendio?, ¿por qué se espera tan tarde a hacer ese último parón del tercer cortafuegos?.

¿Es cierto que los aviones han estado parados por no venir con dos pilotos para poder circular a mediodía, de las dos a las seis de la tarde?, ¿es cierto que en esas horas de comida el incendio se paraba o seguía?; es, simplemente, por ver la utilidad del esfuerzo que se realiza.

A mí me gustaría, por curiosidad, porque estando viendo aquella zona a mí me chocó un poco eso que usted llama aquí una especie de línea de defensa, es lo que usted llama aquí -el informe sobre la zona del río Argos y la sierra de El Molino es muy militarizado, es decir, está muy

bien medido- la línea de defensa a lo largo del río Argos. Se dijo que iba a hacerse una frontera natural porque iba a desembalsarse, que el río iba a impedir que pasara el fuego hacia una zona determinada...; yo, por curiosidad, simplemente saber: ¿se soltó el agua o no?, porque por mucha agua que lleve aquello, aquello de ser una frontera natural para impedir que el fuego pase de un lado a otro es muy difícil; por lo menos, lo que yo pude ver.

Y, por último, me gustaría conocer en el caso concreto de este incendio si el Consejo de Gobierno va a realizar una investigación exhaustiva de lo que ha sucedido en esa sierra, si va a adoptar o exigir responsabilidades oportunas y si de esa investigación se nos va a dar traslado a los distintos Grupos de esta Cámara o a la propia Asamblea. El objetivo, por tanto, de mi Grupo es intentar conocer al máximo las actuaciones de la Administración, la rapidez de los dineros que nos hemos gastado los murcianos para un servicio determinado y, sobre todo, la eficacia; eso de algún eslogan de alguna formación política que llevó en esta campaña anterior.

Espero que la respuesta del señor Consejero a algunas de las demandas de información que ha presentado este Diputado en nombre de mi Grupo, del Grupo de Izquierda Unida, tengan respuesta en la medida de estas actuaciones; y de cara a la discusión de los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, Izquierda Unida adoptará las medidas de iniciativa parlamentaria suficientes para hacer rentable y eficaz el Plan INFO y las medidas preventivas que puedan tenerse y si el Gobierno, en el plazo de un año, no decide presentar ese plan forestal, pues adoptaremos iniciativas que puedan conseguir que tengamos ese plan forestal en la Región.

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Por favor, no se pueden hacer manifestaciones ni de apoyo ni de repulsa a ninguna intervención de ningún Grupo Parlamentario en la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Franco, tiene usted la palabra.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Cuando ha terminado usted, señor Bódalo, he

respirado profundamente porque creía que después de su larga y tediosa información que ha sido casi tan larga y tan tediosa como el incendio que asoló el otro día la sierra de Calasparra, creía que después de terminar iba a aprender los Episodios Nacionales o El Quijote; y a estas alturas del verano, señor Bódalo, los murcianos no nos merecemos esto. Estamos a 2 de agosto y los Diputados de esta Cámara no estamos para perder el tiempo. Para lo que ha hecho usted aquí durante una hora y diez minutos, no hace falta convocarse un Pleno extraordinario, los Plenos extraordinarios están para otras cosas.

Nosotros ya conocemos el Plan INFO, señor Bódalo; las sesiones extraordinarias que se convocan en esta Asamblea -y que en esta ocasión hemos convocado los grupos de la oposición- no son para enseñar, porque ya conocemos el Plan INFO. Las sesiones extraordinarias son para informar.

Y las sesiones extraordinarias tampoco son para hablar de grandes proyectos y de ilusiones etéreas porque nos ha sorprendido a todos los Diputados, y supongo que a alguno de su Grupo que es más antiguo que usted en esta Cámara, que usted nos venga a hablar aquí de un consorcio que su antecesor dijo hace un año que iba a estar concluido y funcionando el año pasado, 1990, y que de momento todavía no sabemos absolutamente nada de él.

Las promesas y los grandes proyectos a los que tan acostumbrados nos tienen desde su Gobierno, la verdad es que en las sesiones informativas tampoco tienen mucha cabida; y hay un dato que le va a demostrar a usted que todo lo que nos ha dicho aquí no nos sirve a nosotros para nada. Hay un dato que le va a demostrar a usted que su discurso se cae por su propio peso, que sus argumentos no sirven en esta ocasión. Este año, se ha gastado su Gobierno más millones en propaganda que en hacer cortafuegos, señor Bódalo. La propaganda no apaga el fuego, señor Bódalo.

Todos los miembros de esta Cámara somos conscientes, o deberíamos serlo, de la gravedad que para nuestra Región tienen los incendios forestales. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta sesión extraordinaria de la Asamblea señalando desde el principio que éste no debe ser un debate que atienda a los intereses de un partido, a los intereses de un grupo determinado o de un sector social concreto, porque el problema que nos reúne aquí no aconseja un tratamiento interesado, sino dirigido

a analizar y a estudiar qué ha hecho el Gobierno en materia de prevención de incendios forestales basándonos para ello, exclusivamente, en los últimos datos de que disponemos y en los acontecimientos acaecidos en la Región, huyendo en todo momento, señor Bódalo -y esté usted seguro- de todo apasionamiento político o de cualquier otra tentación que este Diputado, ni mi Grupo, tiene.

Por otra parte, señorías, intentaré ser moderado y objetivo para que nadie nos pueda acusar luego de tratar de sacar rentabilidad política de unos hechos tan catastróficos y lamentables como son los incendios forestales. Pero lo que tampoco voy a hacer aquí esta tarde es ocultar la verdad de los hechos, es dejar de contar lo que está pasando en la Región; es sustraer a la opinión pública la posibilidad de que conozcan la verdadera situación de nuestros montes y la evidente deficiencia de los planes logísticos, en expresión desafortunada del señor Consejero, diseñados por la Administración y que, elogiando al señor Presidente -ausente, como casi siempre, en esta misma Cámara- con ocasión del debate de investidura, demostrando con ello que padece una visión distorsionada de la realidad de esta Región.

Los incendios forestales, señorías, son una verdadera catástrofe ecológica, económica y social. Este es uno de los mayores problemas medioambientales en relación con la protección del medio ambiente. Los efectos que se producen con los incendios forestales son de dos tipos: uno productivo y otro de modificación y rotura del equilibrio ecológico. Mucho más grave que la pérdida de los productos forestales que, al fin y al cabo, son recursos renovables -aunque a muy largo plazo- son los efectos producidos por los incendios forestales que ocasionan el deterioro del suelo y de las cuencas hidrográficas, señor Consejero, con el arrastre de sólidos y el aterramiento de los embalses lo que acaba influyendo de forma directa sobre la calidad y la cantidad de aguas. Ríanse, ríanse.

Además, la existencia de masas vegetales conserva el suelo, evitándose la erosión y desertización, que es uno de los graves problemas y constituye un verdadero handicap para el futuro de esta Región de Murcia.

Nuestra Comunidad Autónoma ha sido durante los últimos años una de las menos afectadas por este problema; sin embargo, el espectacular incremento de los incendios forestales y la magnitud de sus consecuencias obligan a una

reflexión sobre sus causas y a un análisis de los medios disponibles por la Administración para luchar contra el fuego porque, señor Consejero, como dijo hace ocho siglos un árabe murciano del que seguro habrá oído hablar llamado Ibn Sídah Al-arabí, "La perplejidad es el umbral de la reflexión"; y los ciudadanos de esta Región nos hemos quedado perplejos ante los últimos y deplorables acontecimientos. Perplejos e indignados y, ahora, los murcianos estamos reflexionando sobre qué es lo que se nos dice que se hace y no se hace y sobre qué es lo que se dice y sobre lo que se debería hacer y no se hace.

No va a sorprender al señor Consejero la perplejidad y la indignación de los ciudadanos de a pie, de los ciudadanos que no intervenimos en las labores de Gobierno porque nos hemos llevado una sorpresa mayúscula. Los ciudadanos pensábamos que las cosas, al menos en esta materia, se estaban haciendo razonablemente bien. Señor Bódalo, los ciudadanos de nuestra Comunidad, los vecinos de Calasparra pensaban que todo estaba controlado, que tanto hablar del Plan INFO, que tanta publicidad del mismo, hacían prever que todo estaba preparado para actuar en caso de emergencia. Pues no.

Señor Consejero, los incendios no se apagan con publicidad, ni con palabras grandilocuentes.

Señor Consejero, los planes logísticos, por muy logísticos que sean, no sirven para nada si nada hay detrás de ellos.

El incendio de Calasparra que ha sido el más grande sufrido en la Región en muchos años, ha puesto de manifiesto la inexistencia de una política preventiva de incendios forestales, las enormes carencias de medios materiales y humanos y la ineficacia del Plan INFO, desarrollado y diseñado por la administración socialista.

No obstante, he de decirle al señor Bódalo que aunque a usted le haya tocado dar esta tarde aquí la cara no es usted el único responsable. Ni siquiera es usted el verdadero responsable de que las cosas estén como están. Fijese en lo que le estoy diciendo, señor Bódalo.

Usted no es el verdadero responsable porque lleva muy poco tiempo en el cargo y, además, es nuevo en el Gobierno. Señor Bódalo, comprendemos que usted no se entere, lo que es más grave es que sus directores generales que son los segundos escalones de su Consejería tampoco estén al tanto de la situación, aunque esto también lo comprendemos teniendo en cuenta que le han sido a usted impuestos, como es público y notorio y como conocen todas las señorías de esta Cámara.

El verdadero responsable de la situación no es usted; hay otra persona mucho más responsable que usted, de la cual ha dependido directamente hasta hace poco la Agencia Regional del Medio Ambiente, que es la principal culpable de los últimos desastres ecológicos. Hay una persona más responsable que usted a la que hay que reprochar que el señor López Baeza siga al frente de la Agencia, después de su comprobada ineptitud para cumplir eficazmente su función. Esa persona es el ausente Presidente de la Comunidad Autónoma que no nos honra hoy con su presencia, demostrando su absoluto desprecio por las instituciones democráticas, porque esta persona es la que estaba hoy obligada a comparecer aquí, porque de él dependen los diversos departamentos encargados de la prevención y lucha contra el fuego. Sin embargo, el señor Presidente no nos ha dado las oportunas explicaciones. El señor Presidente no ha dado la cara, no ha venido a esta Cámara, aquí, esta tarde; él sabrá por qué lo hace y sobre su conciencia recaerá. Supongo que se está más cómodo en la playa, en París o en Japón.

Y es que cuando de prevención y lucha contra los incendios forestales se trata, hay que distinguir al menos dos niveles de responsabilidad: uno, que se refiere a la política preventiva que se desarrolla a medio plazo, que es la más importante y otra, referida a todos los dispositivos operativos, señor Bódalo, dispositivos operativos, no logísticos -la logística es otra cosa, como ya habrá aprendido su señoría- que se necesitan para luchar contra el fuego. Ninguna de las dos cosas funciona; no funciona la política preventiva, sencillamente, porque no existe y no funcionan los dispositivos operativos del Plan INFO porque es un plan mal diseñado que ha demostrado ya sus enormes carencias.

Miren ustedes, señorías: vamos a recordar datos de los últimos años, no les voy a contar todo lo que nos ha dado el señor Bódalo en la carpeta.

En 1983, se produjeron 25 incendios y se quemaron 63 hectáreas. En 1985, ardieron 32 hectáreas en los 19 incendios producidos. En los años siguientes estos guarismos se mantuvieron más o menos estables. Sin embargo, ha sido en los dos últimos años cuando las cifras se han disparado. De los 61 incendios y 186 hectáreas afectadas por el fuego en 1989, nos encontramos el año pasado con 363 incendios y unas 1300 hectáreas quemadas. Así durante el citado año 1990, sólo en el incendio producido en el paraje de la Sierra Larga, de Jumilla, ardieron durante

varios días, más de 500 hectáreas de masa forestal y entonces, en este incendio, señor Bódalo, ya se demostró la falta de previsión del Gobierno porque este incendio se produjo pocos días antes de comenzar los dispositivos operativos en su famoso plan, lo que da la razón a los que pensamos que el plan no debe ceñirse sólo a los tres meses de verano, sino que debe ponerse en marcha mucho antes.

Y llegamos al presente año 1991 en el que se han multiplicado los incendios y en el que se han quemado casi las mismas hectáreas que en todo el año pasado. Alarmante y preocupante situación, señorías. Este espectacular incremento del número de incendios y de la gravedad de sus consecuencias no es una casualidad, señor Consejero; es consecuencia de la falta de previsión y de la ineficacia del gobierno socialista. Lo que sí ha sido una casualidad, es que en esta Región no se hayan quemado más montes en los años anteriores. Y le preguntamos al señor Consejero, y se preguntan muchos murcianos: ¿está usted en condiciones de asegurar que si se produce un incendio de similares características al de Calasparra, no se va a producir una catástrofe de tal magnitud?, ¿puede usted garantizar a los murcianos que el polémico Plan INFO que tanto elogió el señor Presidente de la Comunidad Autónoma hace un mes diciendo que estaba dando muy buenos resultados, puede usted garantizar que este Plan va a funcionar tan bien en lo sucesivo como dice el señor Presidente de su Gobierno que funciona?

Me temo, señor Consejero, que la respuesta es absoluta y terroríficamente negativa. Me temo, también, que la sensación que tienen los ciudadanos es que cuando el señor Presidente del Gobierno, ausente, habla de este tema y de algún otro, hace buenas aquellas palabras del enciclopedista D'Alembert y parece uno de sus mayores discípulos, palabras que nosotros no compartimos, como resulta evidente de que "el arte de la guerra es el arte de destruir a los hombres como la política es el arte de engañarlos"; el señor ausente Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el señor Collado, cuando habla sin saber lo que dice, lo que está haciendo no es ni más ni menos que engañar a los murcianos, señor ausente, a todos los murcianos; a los que han votado al ausente señor Collado y a los que no lo hemos hecho. En estos momentos, los ciudadanos de esta Región nos preguntamos: ¿qué medidas de prevención se realizan en nuestra Comunidad? ¿qué efectividad, señor Bódalo,

tiene el Plan INFO? ¿cuál es la política forestal que se hace en la Región de Murcia?

Señorías, voy a tratar de explicar brevemente en nombre del Grupo Parlamentario Popular qué es lo que falla y cómo debe ser una política forestal eficaz. En esta materia, como en tantas otras, es aplicable el viejo refrán de "más vale prevenir que curar", además de que, como ustedes deberían saber -y los miembros del Gobierno más todavía- gobernar es prever y gobernar no es lamentarse.

Más vale prevenir que curar porque cuando se trata de montes incendiados, la cura, señor Bódalo, entraña especial dificultad y unas grandísimas dosis de tiempo como usted debería saber; por tanto, las medidas más efectivas son las encaminadas a la prevención. Para que se produzca el fuego es necesaria la combinación del combustible, el combulente y la fuente de ignición. El combustible lo constituye los vegetales y sus restos, el comburente es el oxígeno del aire -y alguno que se ríe le haría falta alguna clase sobre estos temas- y la fuente de ignición es la que aporta la energía para que se realice la combustión, señores de la risa. Por lo tanto, es necesario, actuar sobre el primero y sobre el último, el tercero, de estos tres elementos. La cantidad de material combustible es una de las variables más importantes que afectan al fuego; por ello, debe realizarse -y no se realiza- un control sobre él, manteniendo el monte dentro de los límites de menor riesgo, mediante entresacas, aclareos, rozas, limpieza en definitiva. Estas labores no alteran la estructura del sistema natural y son una de las medidas más acertadas para la prevención de incendios; además, está experimentado que si el ecosistema que arde está bien conservado, la regeneración de lo quemado alcanza antes niveles más avanzados, aparte de arder con mayor dificultad como resulta evidente.

Pues bien, señorías, nuestros montes están sucios, llenos de leña y restos vegetales que son la mejor garantía para favorecer el desarrollo del fuego. La Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza no se ha encargado de limpiarlos; muy al contrario, cuando se realiza alguna tala los restos se dejan sobre la superficie lo que constituye una conducta absoluta y totalmente irresponsable. Así lo reconocieron ayer en el Pleno del Ayuntamiento de Calasparra sus mismos compañeros de partido, que en palabras textuales de su portavoz decía: "se había avisado a la Agencia Regional del Medio Ambiente hace mucho tiempo de la situación de los montes; son

una bomba de relojería, la Sierra del Puerto está peor"; ¿por qué la Agencia Regional del Medio Ambiente no hizo nada?, si quieren yo les puedo responder: porque la Agencia Regional del Medio Ambiente no sirve para nada, para lo único que sirve es que el señor ausente, Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia siga manteniendo a su fiel compañero, señor López Baeza y mientras este señor siga al frente de la Agencia Regional del Medio Ambiente, ésta no va a servir absolutamente para nada.

En cuanto a la fuente de ignición, es necesario actuar con mayor rapidez una vez detectado el fuego para evitar la extensión del mismo. Para ello se necesitan mejores medios, es decir, vías de penetración suficientes para llegar cuanto antes y con los medios precisos; y también se necesitan cortafuegos adecuados y bien conservados, limpios y no como están la mayoría de los que tenemos. En definitiva, la política preventiva consiste fundamentalmente en disponer de unos accesos forestales suficientes, unos buenos cortafuegos y en realizar una limpieza periódica del monte, sencillo. La facilidad para la lucha contra el fuego se estima en función de la accesibilidad, el desplazamiento y la penetrabilidad. En esta Región, señor Consejero, no existe política preventiva. Nuestros montes carecen de caminos forestales suficientes y muchas de las pistas están inservibles por su abandono. Nuestros montes no disponen de cortafuegos y los pocos que hay están mal conservados. Como última prueba de la inexistencia de una política preventiva las montañas están sucias porque la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza cuando se le ocurre limpiar algo, lo único que limpia son los arcones de las carreteras y nunca se adentran más de tres metros. Para completar esta situación no es difícil, al contrario, es muy probable que si ustedes van al monte en vez de irse a la playa -sobre todo los que se ríen- se encuentren con vertederos de basuras incontrolados que suponen un peligro añadido de incendios. Así nuestros montes son inaccesibles, es difícil el desplazamiento y es casi imposible la penetrabilidad, porque están sucios; recuerden las palabras del portavoz socialista en el Ayuntamiento de Calasparra.

Señoras y señores Diputados: el Gobierno regional están incumpliendo la vigente Ley sobre incendios forestales que en su artículo 3.f) dice que "la Administración procederá a determinar los trabajos de apertura y conservación de cortafuegos, de limpieza de arbolado y de eliminación de matorral o pasto, así como la construcción de

vías de acceso, depósitos y puntos de toma de agua y de todo lo demás que tenga por finalidad la preparación preventiva del monte".

Ninguna de estas exigencias se cumplen por la Administración y cuando ustedes hacen algo, lo hacen mal. Un ejemplo: se están arreglando estos días varios kilómetros de caminos forestales, pues bien, los caminos se hacen sin cunetas y sin trabas, impidiendo de este modo la salida del agua; la consecuencia es que cuando caigan dos o tres lluvias, los caminos volverán a estar impracticables e inservibles como muchos y la mayoría de los que tenemos, y el dinero que se ha gastado -ese dinero que usted nos ha dicho que se ha gastado- no habrá servido absolutamente para nada, con lo cual su culpabilidad será todavía mayor.

Los ciudadanos de esta Región ya tienen una respuesta a la pregunta qué medidas de prevención se realizan en nuestra Comunidad: ninguna; en nuestra Comunidad no existe política preventiva.

Analícemos ahora otro aspecto importante del debate que nos ocupa. ¿Cuál es la efectividad del Plan INFO?; vamos primero -y no les voy a leer el Plan INFO como ha hecho el señor Consejero-cuáles son los objetivos del Plan INFO. Permítanme que les lea dos párrafos:

"El Plan pretende conseguir una rápida respuesta con la aplicación ordenada en el tiempo y lugar de los medios disponibles, tanto en los inicios de un incendio forestal como en aquellos siniestros que en su desarrollo sobrepasan las posibilidades de los servicios de primera intervención.

El objetivo principal de la autoridad que ostente el mando único será asegurar que los conocimientos y medios y recursos de los diferentes organismos sean utilizados con eficacia óptima, evitando duplicidades e informando a cada unidad cuáles son las tareas que se van a encomendar para que planifique con antelación el desarrollo de su intervención."

Rápida respuesta, aplicación ordenada de los medios disponibles, utilizar los conocimientos con eficacia óptima, evitar duplicidades, informar a cada unidad de cuáles son sus tareas, planificar con antelación...; señorías, la respuesta no puede ser rápida porque como no hay prevención es difícil llegar pronto al foco del incendio y lo normal es que transcurran varias horas desde que se detecta un incendio hasta que se interviene directamente como sucedió hace dos semanas en la sierra de El Molino y usted acaba de reconocer aquí hace poco más de dos horas, que el monte

estaba inaccesible.

La rapidez en detectar y comenzar los trabajos de extinción de un incendio están íntimamente ligados a su duración. En el incendio de la sierra de El Molino la falta de previsión se puso de manifiesto ya en los primeros momentos. Cuando se pidieron las primeras ayudas se llegó a decir que se tranquilizaran, que incluso el fuego se podía apagar solo. Rápida intervención, señor Consejero.

La aplicación ordenada de los medios disponibles, también del todo improbable porque los medios son muy escasos y anticuados y el orden no existe -como quedó también demostrado en el incendio de Calasparra- situación denunciada por los vecinos y voluntarios que acudían a sofocar el fuego. No se pueden ordenar los medios disponibles, señor Bódalo; si estos medios son como las mangueras del parque de Cieza que reventaron cuando se pusieron en funcionamiento porque estaban picadas y viejas. No se puede ordenar nada si lo que hay es una absoluta descoordinación, si cada día hay un director de incendios porque en palabras del Alcalde de Calasparra, "la sierra se ha quemado por negligencia e incompetencia de las personas responsables. Los técnicos que han estado allí, si actúan en todos los sitios igual, son un peligro público", y no se refería el Alcalde de Calasparra -que está hoy aquí presente- a las personas que están apagando el fuego, que bastante tienen con ir a apagarlo. Se refería a las que dirigen el Plan INFO.

La utilización de los conocimientos con eficacia óptima también es difícil y en este tema se pone de manifiesto otro error del Plan INFO y de su Administración.

Señor Bódalo: ¿qué conocimientos?; para que haya conocimiento es necesario que se imparta formación teórica y práctica. ¿Qué formación han recibido las personas encargadas de intervenir en primera instancia para apagar el fuego?, ¿qué cursillos se han hecho, dónde se han hecho?; en ningún sitio, señorías. Así, los conocimientos no se pueden emplear con eficacia óptima si los conocimientos no existen.

Señor Bódalo, las cuadrillas de retén, como ha demostrado la experiencia directa, deben estar compuestas por personas debidamente preparadas, tanto técnicas como físicamente, conocedoras del lugar, dotados de buenos medios de locomoción y material adecuado para la extinción. La experiencia ha demostrado también que con grupos preparados se rebaja considerable-

mente la duración de los incendios y se aminoran los daños producidos por los mismos. Por ello, señor Bódalo, formen ustedes -mejor dicho: ustedes no porque sería peor- pero preocúpense de la formación de estas personas que intervienen en la extinción de los incendios y no lo dejen sólo con su buena voluntad y sacrificio totalmente desasistidos, como se ha puesto en evidencia en los últimos incendios.

El Plan INFO, señor Bódalo, por mucho que lo diga su librito, no evita las duplicidades, no se informa adecuadamente a las unidades de intervención y, como resulta evidente, no se planifica con antelación el desarrollo de la operación. Estos extremos se han confirmado totalmente en el incendio de Calasparra para desgracia de los murcianos. ¿Cómo se va a apagar y a planificar algo si las personas que apagan los incendios no tienen cartografía y cuando se adentran en el monte no saben dónde hay un camino, un cortafuego o un lugar de abastecimiento de agua?, ¿cómo se puede planificar?.

Papel mojado, señorías, este Plan INFO es papel caro pero mojado, inservible. Deberían hacer ustedes estos inservibles libritos en papel reciclado con lo que se ahorrarían dinero y evitarían que con ello se cortara la tala de alguno de esos árboles que ustedes intentan evitar que se quemem.

Ustedes deberían gastar menos dinero, señor Bódalo, en publicidad y en imagen para alardear de un plan tan precario y emplear esa cuantiosa dotación presupuestaria en realizar un trabajo continuo durante todo el año para obtener mayor rentabilidad de sus escasas y pobres actuaciones.

Ustedes deberían gastar menos dinero en elaborar un plan tan bonito que ni siquiera han presentado este año a los ayuntamientos; ni siquiera ha sido presentado este año a los ayuntamientos el Plan INFO. Quizá no ha sido presentado porque éstos, los ayuntamientos, que son parte fundamental -como usted debiera saber- en la estructura del Plan, no disponen en su mayoría de planes municipales de defensa contra incendios forestales. Así, el Plan INFO cuya eficacia depende en gran parte de los ayuntamientos falla desde el principio porque la Comunidad -su Comunidad- no se ha preocupado de que todo esté razonablemente dispuesto, señor Bódalo.

Por citarle un ejemplo, también de ayer, el mismo Alcalde de Calasparra hizo ayer en el Pleno celebrado por este Ayuntamiento unas declaraciones que demuestran su desconocimiento del tema y, lo que es más grave, la falta de

información que padecen muchos de nuestros ayuntamientos, señor Bódalo. Cuando se le preguntó sobre la existencia del plan municipal de defensa contra incendios forestales dijo el alcalde socialista de Calasparra: "el plan de emergencia no hubiera apagado el incendio. Este plan es para incendios urbanos. Estamos estudiando la posibilidad de hacerlo". Sin comentarios, señor Bódalo. Sin comentarios, tristemente.

La conclusión de todo lo expuesto es que el Plan INFO es ineficaz, insuficiente, que no se cuenta con los profesionales y que sirve sólo para que algunos alcaldes socialistas coloquen a sus amigos; que hace falta material moderno de extinción de incendios, que no se trabaja en prevención del fuego, que la descoordinación es la nota predominante y que, en definitiva, la sensación que tienen los ciudadanos de esta Región, señor Consejero, es que siempre vamos por detrás de los acontecimientos.

De todas estas carencias, falta de previsión e ineficacia, los responsables son ustedes porque son ustedes los que están gobernando esta Región, nadie más, señor Bódalo.

El primer responsable es el tristemente desaparecido señor Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el señor Collado, que está "missing"; y después de él -que estará en Marbella o él sabrá dónde, tampoco me interesa- después de él...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Franco, ruego que modere un poco sus expresiones al dirigirse al señor Presidente de la Comunidad.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Acato su decisión, señor Presidente.

Procuraré moderarme en lo sucesivo.

De todas estas personas que dependen del señor Presidente de la Comunidad Autónoma, al que en adelante me referiré con el respeto que merece, y yo le pediría también al señor Presidente que tuviera respeto para los miembros de esta Cámara y que no se fuera a la playa a bañarse cuando aquí se convoca un Pleno extraordinario y tiene la obligación de venir...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Franco: el señor Presidente ha sido convocado oportuna y debidamente; quizá otro tipo de obligaciones le impidan estar presente.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Comprendo perfectamente, y comprendemos todos los miembros de esta Cámara, señor Presidente, los motivos que impiden que el señor Presidente de la Comunidad Autónoma esté aquí.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Franco, no establezca diálogo con esta Presidencia, por favor.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Pues el señor Presidente es el responsable de que todo esté así. El señor Presidente y todas las personas que dependen directa o indirectamente de él y que tienen competencias en estos temas, aunque sean unos incompetentes tal como...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, no establezcan diálogo.

Siga usted en el uso de la palabra, señor Franco.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Como también lo es, señorías, responsable - en la parte que le toca- el Alcalde de Calasparra del incendio que ha arrasado la sierra de El Molino, pues aunque él mismo haya reconocido que el Plan INFO ha fracasado y no sirve para nada en incendios de esta magnitud, en incendios tan grandes, hay que recordarle al señor Alcalde de Calasparra que todos los incendios son pequeños hasta que se hacen grandes, como deberían ustedes saber, todas las señorías; y para evitar que se hagan grandes hay que tener un plan de emergencia municipal para actuar con rapidez y eficacia, que es como se evita que los incendios pequeños alcancen proporciones gigantescas como el de la sierra de El Molino...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

Señorías, guarden...

Señor Franco, perdone un momento, por favor.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Circunscribese al Gobierno de la Comunidad Autónoma, señor Franco. Continúe en el uso de la palabra.



SR. FRANCO MARTINEZ:

Muy bien.

Por ello, aquí, cada uno tiene que asumir su responsabilidad. Los que están fuera de la Cámara tienen que asumir la suya y los que ejercen sus labores dentro de esta Cámara también; pero que nadie, ni unos ni otros, escurran el bulto.

En fin, señorías, ya de nada vale lamentarse.

Lo que tienen ustedes que hacer y tiene que hacer el señor Collado es replantearse toda su política forestal y de prevención de incendios y cesar a los ineptos... y cesar a los ineptos, que los hay, y muchos; que están cobrando sustanciosos sueldos, que no se ganan, a costa de los impuestos que pagamos los ciudadanos.

Y para hacer una política forestal y prevención de incendios eficaz, permítanme que el Grupo Parlamentario Popular les haga algunas sugerencias, señoras y señores Diputados.

En esta materia, distinguimos entre medidas a medio, largo y corto plazo.

En cuanto a las medidas a largo plazo, es necesario revisar la política de repoblación, siendo urgente elaborar un nuevo programa de reforestación. Hay que repoblar con especies autóctonas, tales como el alcornoque, la encina, coscoja, madroños, palmitos... sí, alcornoces, que se cortaron todos hace algún tiempo.

De nada sirve que se haga todo lo que se está haciendo si se siguen plantando por parte de la Agencia Regional del Medio Ambiente especies altamente pirófitas, como por ejemplo el pino carrasco que es lo único que sabe plantar el señor López Baeza. Esta especie que es con la que se repuebla el monte por medio de la ARMAN, posee -como todo el mundo sabe- resina altamente combustible y, además, sus hojas secas cuando caen al suelo no filtran el agua produciendo así una capa impermeable que empobrece el suelo.

También es necesario una gestión integral de los espacios naturales favoreciendo la presencia humana necesaria para su mantenimiento. Hay que procurar una política ecológica sin olvidar la socioeconómica.

Como última medida a largo plazo, hay que afrontar la lucha contra la erosión que no se soluciona sólo repoblando y repoblando mal, sino que también es importante recuperar zonas agrícolas abandonadas y otro tipo de actuaciones concretas.

En lo que se refiere a las medidas a medio plazo, resulta imprescindible poner en marcha

una política preventiva eficiente. Para ello, es preciso realizar una política forestal anual durante todo el año que implique la limpieza periódica de nuestros montes, la restauración de pistas forestales y la construcción de cortafuegos con la conservación de los que hay, que son bien pocos.

Las medidas a corto plazo que es urgente poner en marcha consisten, fundamentalmente, en elaborar planes de emergencia municipales que articulen el plan regional, plan que también es necesario revisar y corregir por las evidentes deficiencias que presentan como han tenido sus señorías ocasión de conocer y como han reconocido muchos miembros del Gobierno y de la administración socialista hace pocos días, que no están aquí en la Cámara y por eso no los voy a citar, para que luego no me digan nada.

En cuanto a las medidas a corto plazo es urgente poner en marcha planes de emergencia municipales que articulen el plan regional, señor Bódalo, como le he dicho antes y hay que proceder también a la formación del personal no profesional que interviene en la extinción de incendios y hay que crear almacenes comarcales con material moderno de extinción de incendios y con la maquinaria adecuada, señor Bódalo.

Así pues, señorías, y ya termino para que no se ría nadie más, como dice un proverbio chino, "la más larga caminata comienza con un paso".

Vamos paso a paso, pero sin pausas. Actuemos con decisión...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

Señor Fernández, por favor.

Los Diputados pueden hacer manifestaciones en cualquier momento, pero no establecer el diálogo entre sí.

Esta Presidencia es la única encargada de llamar la atención a cualquier Diputado, no usted señor Fernández.

Siga usted en el uso de la palabra, señor Franco.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Vayamos paso a paso, pero sin pausas. Actuemos con decisión.

El Partido Popular no va a escatimar ningún esfuerzo en esta materia, vamos a estar al lado de todo aquello que constituya un trabajo serio y riguroso, sin dispersión de esfuerzos, aportando

soluciones y cooperando por la conservación del patrimonio natural que aún nos queda.

Lo único que les pedimos es que no sean obstinados, que rectifiquen sus muchos errores y que cambien su política de creer que todo lo que ustedes hacen está bien y que si algo sale mal, la culpa la tienen otros.

No excluyan a nadie, señores del Gobierno, porque en este campo todos los esfuerzos son pocos; y también les pedimos que no hagan buenas aquellas palabras de Campoamor que decían: "y es que en el mundo traidor nada es verdad ni mentira; todo es según el color del cristal con que se mira", como muy bien me recuerda el señor Tera Bueno -al que se lo agradezco, pero no me hace falta-.

Aquí sólo hay un cristal, el de los hechos, el de la actual situación, el que están viendo los ciudadanos de nuestra Región. Rectifiquen ustedes, señores del Gobierno, aunque sólo sea por nuestros montes y por las generaciones futuras.

La Región de Murcia y los ciudadanos de esta Región se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Alcaraz Mendoza, tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Como ha quedado claro, los incendios forestales resultan siempre una desgracia que todos lamentamos. Una desgracia que lamentamos y que, como ha quedado claro recientemente, nadie intenta hacer de ella juego político, ni nadie intenta hacer de ella aprovechamiento político.

Pero como esta tarde parece que se ha empezado al principio con buen humor y se ha empezado diciendo, casi todos los Portavoces, que se trataba de hacer una serie de elecciones o alguien ha referido que aquí, pues se estaban haciendo elecciones por parte de todos, yo sin pretender anular "ex cátedra", sin pretender tener el total uso de la verdad, sin pretender que mis conocimientos sean los únicos conocimientos válidos que pueda haber en esta Asamblea voy a empezar, señor Presidente, hablando de lo que ha sido el fuego y lo que ha sido el incendio desde los propios albores de la Humanidad, desde los

mismos albores de la Humanidad.

Desde entonces ya el hombre tuvo que empezar la defensa contra los efectos devastadores, siempre, de los incendios que en aquellos momentos sólo, seguramente, eran provocados por causas naturales, como ahora siguen también provocándose por causas naturales; pero está claro que fue a partir del descubrimiento del fuego, de las diversas formas de hacer fuego por parte del hombre, que éste tuvo que aprender más firmemente a controlarlo. Desde entonces, desde ese descubrimiento del fuego por el hombre, éste ha sido un instrumento ambivalente para él mismo, por una parte de progreso y por otra parte, de destrucción. Es verdad que los incendios forestales por la destrucción de la riqueza natural que producen, por el potencial contaminador de las aguas y de la atmósfera que traen con ellos, por la degradación del suelo, por el deterioro de los equilibrios pluviométricos que al final producen, traen efectos grandemente negativos sobre la vida de todos los ciudadanos y aunque han existido siempre -como quiero referir- la verdad es que en nuestro país, en España, este fenómeno ha tomado una forma crecientemente dramática, fundamentalmente a partir de los años 70, y se produce de forma creciente a partir de estos años porque se han dado una serie de fenómenos que han acelerado el fenómeno y los efectos devastadores del mismo; y, por otra parte, porque al mismo tiempo han despertado una conciencia social importante sobre ellos. Es verdad que a partir de estos años es cuando se comienza en España, y también en esta Región, a llevar una cierta rigurosidad estadística sobre los incendios que se producen. Es verdad que a partir de estos años se va acrecentando la sensibilidad colectiva sobre los aspectos ecológicos, de toda la sociedad. Es verdad que en estos años empiezan a rendir los frutos de una política de repoblación forestal masiva que se emprendió en los años 40-50 y que, me van a permitir sus señorías, que yo la califique de poco acertada. Poco acertada a pesar de que fuese hecha por el señor Franco, no por el Portavoz del Partido Popular hoy, lógicamente.

Otra de las características que han acelerado este fenómeno es que en los años 60-70 se produce una importante emigración de las gentes del campo hacia las zonas urbanas más industrializadas intentando mejorar sus condiciones de vida pero, al mismo tiempo, dejando sus labores agrícolas, ganaderas, labores tradicionales en el monte y en el campo. Además, el monte empieza a ser visitado por personas para quienes no

siendo su medio natural no tienen muchos conocimientos para saber cómo hay que tratarlo.

También se puede añadir que los conflictos sobre usos del suelo han incidido en los últimos años en la proliferación de los incendios forestales por la búsqueda de la especulación urbanística y de ese suelo que está ocupado muchas veces por bosques y por zonas de monte.

Al mismo tiempo, las autoridades públicas han ido año tras año intentando los medios y mejorando las técnicas para combatir estos incendios. En esta misma Región, en la intervención del señor Consejero, se ha dado conocimiento de los planes que esta Comunidad Autónoma ha puesto en marcha, que yo no voy a referir y no voy a leer porque ya se ha hecho, pero tanto el Plan INFO como el proyecto de consorcio para la extinción de incendios y salvamento -al que, por cierto, queda algún ayuntamiento significativo políticamente sin adherirse- tanto esos planes como las mayores dotaciones económicas también referidas hoy aquí han hecho que se inicie por parte de las instituciones públicas regionales, y también hay que decirlo, de las instituciones públicas locales un intento de lucha y de atajar los efectos que estos incendios están produciendo.

Los socialistas reconocemos que, a pesar de ello, el fenómeno de los incendios forestales está lejos de estar totalmente controlado. Es verdad que aún los medios, seguramente, son escasos. Es verdad que no se tienen las disponibilidades económicas precisas para poder hacerlo y a algunos habría que decirles en esta Cámara -algunos que son nuevos, que son bisoños en la Cámara- habría que decirles que les esperamos en el próximo debate de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para ver si se continúa con la obstinación de algunos grupos políticos de suprimir absolutamente las partidas presupuestarias destinadas al pago de los agentes forestales de guardia, como ha venido ocurriendo en esta Cámara año tras año durante los últimos.

Los medios, seguramente, todavía son escasos y, lógicamente, el fenómeno no está controlado y los socialistas pensamos que esto no es algo que pueda hacerse desde planteamientos histéricos, descalificatorios o desde planteamientos de soberbia por parte de nadie. Pensamos que hay que hacer un planteamiento de fondo y que hay que conciliar dos planteamientos de base, fundamentalmente.

Por una parte, se debe atacar las causas estructurales y aumentar los medios para comba-

tir los incendios y, al mismo tiempo, hay que realizar una política forestal adecuada y de largo plazo que tenga continuidad a largo plazo y sólo desde la conciliación de estos dos planteamientos de base.

Como recogemos los socialistas en nuestras resoluciones y en nuestros programas electorales, será posible en un futuro próximo y más lejano el conseguir controlar definitivamente los efectos que producen los incendios en nuestra Región y en nuestro país. Pero hoy, indudablemente, sobre esta Asamblea, sobre el hemicycle, sobrevuela, independientemente de los más de sesenta incendios que se han producido en esta Región en lo que va de verano, sobrevuela un incendio particularmente. Yo me atrevería a decir más: esta sesión extraordinaria se ha convocado y está celebrándose, precisamente, porque se ha producido un incendio determinado en esta Región. Me estoy refiriendo indudablemente al incendio producido en Calasparra, en la sierra de El Molino. Una sierra que todos conocíamos, que algunos hemos conocido en los últimos días, también; y que era una sierra de un altísimo valor ecológico, una sierra que se ha perdido, en estos momentos, para todos los ciudadanos de la Región de Murcia pero quizá con mayor sentimiento para los ciudadanos de Calasparra porque no en balde ésa ha sido una sierra que les ha dado muchas veces su pan, su trabajo, su medio de vida a lo largo de muchos años pero, en definitiva, para todos los ciudadanos de la Región.

Podríamos hacer mil preguntas, innumerables preguntas al Consejo de Gobierno sobre cómo se ha desarrollado el incendio, sobre cuáles han sido los métodos utilizados en la extinción, sobre cuáles han sido los medios utilizados, sobre si hoy de nuevo se provocase ese incendio si se atacaría en la misma forma, con los mismos medios, si se seguirían paso a paso los mismos acontecimientos; seguramente, se seguirían los mismos y seguramente no darían los mismos resultados. Probablemente, se utilizarían otros y darían el mismo resultado. Es una situación irrepetible y que sólo hoy podemos lamentar desde el Grupo Socialista y creemos que con esta lamentación nos solidarizamos con los ciudadanos de la Región de Murcia que sienten, igualmente, esa pérdida de la sierra y especialmente con los ciudadanos de Calasparra por los especiales motivos a los que me he referido.

Por eso, nosotros no vamos a hacer preguntas. Creo que hoy el Consejo de Gobierno ha

dado una larga y prolija relación de acontecimientos, de hechos, de horarios, de medios que podría aumentar, seguramente, el Consejo de Gobierno y que además seguro que aumentará ante las preguntas que los demás portavoces han realizado en esta tarde.

Nosotros queremos posicionarnos ante esta situación, en especial ante la situación vivida en la sierra de El Molino, de Calasparra, y queremos llevarle al Consejo de Gobierno lo que es hoy el sentir del Grupo Socialista. Quisiéramos que el Consejo de Gobierno recogiese la experiencia que ha supuesto la pérdida de esta sierra, que hiciese un balance adecuado de cuáles han sido los medios técnicos, humanos, etcétera, etcétera; que hiciese un balance y una evaluación de cómo se han desarrollado los planes que se tienen de extinción de incendios, cómo han actuado esos planes en este caso en concreto, qué medios humanos y qué medios técnicos se han empleado y cómo han actuado esos medios humanos y técnicos; que se evalúe también si las dotaciones económicas pueden ser aumentadas de nuevo y que de toda esa evaluación, tanto de los planes, de los medios humanos, técnicos y de las dotaciones económicas, se haga una revisión y una adecuación de todas y de cada una de las partes que eviten en lo posible que se vuelva a repetir un acontecimiento similar al de la sierra de El Molino.

Y digo en lo posible porque seguramente no está nunca absolutamente garantizado el que un acontecimiento de éstos pueda repetirse, pero que se tomen las medidas que se consideren adecuadas por parte del Consejo de Gobierno para revisar y adecuar a la vista de esta experiencia nuestros planes y nuestros medios para, al menos, poder decir que la experiencia nos ha servido para algo y que los ciudadanos, todos los ciudadanos de la Región de Murcia puedan sentir que se están tomando las medidas adecuadas para que un hecho tan lamentable y tan catastrófico no vuelva a ocurrir.

Por otra parte, quisiéramos que el Consejo de Gobierno tomase las medidas que considere oportunas a fin de evitar que a río revuelto pueda haber ganancia de pescadores; y me refiero a evitar que del incendio provocado en la sierra de El Molino y de la destrucción de esta sierra, alguien, quien sea, pueda obtener cualquier tipo de beneficio económico especulativo.

Nos agradaría al Grupo Socialista que se tomasen todas las medidas con los informes técnicos que se consideren necesarios y de acuerdo con esos informes técnicos, se tienda a evitar

el que pueda haber algún tipo de beneficio sobre la desgracia de la sierra de El Molino.

Y, por último, que se inicien por parte del Consejo de Gobierno los planes y las labores tendentes a la reforestación y recuperación de esa sierra y que se haga, además, de acuerdo con todas las instituciones, con todos los colectivos sociales que puedan estar interesados o que puedan estar directamente implicados en esa reforestación, en esa recuperación de la sierra de El Molino. Creemos que ese es el camino que debe, en este caso concreto, seguirse por parte del Consejo de Gobierno y que el camino para combatir los incendios forestales está en ese planteamiento de fondo, al que antes me refería, atacando por un lado las causas estructurales y aumentando los medios para combatir el fuego cuando se produce y, por otra parte, realizando una política integral forestal que es necesaria y que sea adecuada para que no vuelvan a producirse hechos que otras políticas forestales nos han traído y estamos sufriendo en este momento.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz.

Esta Presidencia va a suspender el Pleno por diez minutos. Ruego a los señores Portavoces que se personen detrás del hemiciclo.

(Se reanuda la sesión)

SR. BODALO SANTOYO (CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR):

Señor Presidente, señoras y señores Diputados; señoras y señores:

Voy a tratar de contestar resumidamente o lo más resumida y escuetamente posible a la batería de preguntas o inquisiciones que se han hecho a lo largo de esta intervención por parte de los grupos de la oposición.

Ciertamente, a mí no me desagradaría haber impartido el sermón de la montaña si ello hubiera estado investido de la posibilidad milagrera de que aquí en esta Región no hubiera nunca más incendios. Por tanto, doy por buena la calificación que el portavoz de Izquierda Unida ha hecho y ciertamente que la agradezco. No tanto, tal vez, la calificación que el portavoz del Grupo Popular, señor Franco, ha hecho; no por la calificación en sí que ciertamente no tiene más sobre lo que fijarse, pero sí algo que a mí me gustaría resaltarle o reseñarle.

Mire usted: si a algo uno debe estar atento siempre, es a aquél que algo le dice, que a veces piensa uno que puede no ser de utilidad, pero que yo creo que usted -y ustedes habrán podido ver a lo largo de su trayectoria profesional, de estudiante, etcétera- que a veces uno desdeña una información y un consejo y luego le es de utilidad. Yo, simplemente por eso, y en pos de esa medida, me atrevo a puntualizar la calificación que le ha hecho.

Intentando contestar puntualmente a las preguntas o consideraciones que se han ido haciendo, en relación con la intervención del señor Ríos, ha comenzado aludiendo a los planes de desarrollo regional -por la celeridad no me ha dado tiempo a tomar nota de lo que decía en relación con el primer plan- pero sí con el segundo, de alguna manera; yo creo que sí he dado cuenta a lo largo de mi intervención de las inversiones que se han hecho en relación con los temas de protección y extinción de incendios, etcétera, que en esa documentación tienen ustedes también, yo creo que ahí puntualmente está contabilizado lo que realmente se ha invertido en cada uno de sus epígrafes y que creo que llega a cubrir en el año 91 -todavía no está todo invertido- pero llega a cubrir la práctica totalidad de lo que hubiera previsto.

Creo que en relación con el consorcio, no es que diga que usted se equivoca, pero yo entiendo que quiera llevarnos a la consideración de que el consorcio, realmente se dijo que se iba a hacer, no se va a hacer, etcétera. Ciertamente, si el consorcio se hubiera previsto que empezara a funcionar a principios de año, el presupuesto con los datos que ustedes tienen y yo he dado aquí, hubiera tenido que ser mucho más alto que los cincuenta y tantos millones que hay ahora mismo previstos en el presupuesto; por tanto, la previsión era ajustada de que iba a funcionar a partir de unos meses determinados, en el último trimestre. Así está previsto y aquí, incluso, se ha hecho alusión al retraso que ha habido en el acuerdo de algunos municipios para entrar en el mismo.

Creo que también, cuando hace alusión al centro de coordinación operativa, lo mezcla con la coordinación; realmente, hay previsto un presupuesto para el centro de coordinación operativa, se ha hecho un edificio, se va a alojar adecuadamente como se merece y no una garita como en este momento lo tenemos; se acaba de terminar el edificio, se va a ubicar en un sitio adecuado y ese centro de coordinación operativa sirve para ejercer la protección, no es la propia

coordinación como tal.

Se ha hablado reiteradamente en las dos intervenciones, y a lo mejor en lo que yo comente ahora pueda servir para contestar a ambos, de los planes municipales, de las informaciones municipales, si se han hecho cursos o cursillos de formación al personal que eventual o permanentemente intervienen en la extinción de incendios.

Simplemente, decirles que en este año se hizo una convocatoria para los ayuntamientos, genéricamente se hablaba de ella diciendo que los municipios para el desarrollo integral de la protección civil municipal se hace una convocatoria para elaboración de planes de emergencia municipal, de apoyo al voluntariado de protección civil dependiente del ayuntamiento.

Si mis datos no son erróneos, prácticamente, en lo que hace referencia específica a la elaboración de planes de emergencia, prácticamente, todos los ayuntamientos entre el año pasado y éste concursaron a eso y se les dotó de medios para que pudieran afrontar la elaboración de los planes de emergencia, particularmente incluso al Ayuntamiento de Cartagena y al de Murcia para la actualización de los mismos que pudiera tener en marcha y, evidentemente, todo ello en las subvenciones que van dedicadas a la protección civil, pues todo ello enfocado básicamente también a que se les pueda informar y se les informa, de hecho, a todos aquellos voluntarios de protección civil, a través de cursillos, etcétera, para que vayan entrando en la materia que en un momento pudiera corresponderle.

Usted, vamos, se preguntaba y ha sido intervención por parte de uno y otro Grupo -por eso, tal vez, alguna de las respuestas puedan ser comunes- si el Plan INFO era el adecuado. Yo no voy a entrar en la dinámica o en la polémica que, incluso, se suscitó a nivel de medios de comunicación, sobre lo adecuado de la palabra logística o de otro tipo de palabra.

Ciertamente, lo que sí voy a decirle o lo que por lo menos es opinión nuestra, del Consejo de Gobierno, aunque evidentemente, no somos triunfalistas en cuanto a lo que pueda tomarse en consideración de dicho plan, pero sí creo que los datos nos puedan hacer reflexionar sobre el mismo. Ciertamente, si no hubiese existido, difícilmente las coordinaciones que se hacen en todos los incendios que tienen lugar en esta Región, difícilmente podrían haberse hecho puesto que hubiéramos partido absolutamente de la situación voluntarista del ayuntamiento vecino, etcétera, etcétera. Esa, básicamente, es la función

como ya ustedes saben, es la que ejerce el Plan INFO y la prueba evidente de que el Plan funciona es que la mayor parte de los incendios han sido adecuadamente resueltos, y éste -y ustedes lo saben- se han dado unas circunstancias especiales -en algún momento, alguno de los intervinientes las aludía- no se podía llegar con pistas a la cima, es que a la cima no se puede llegar con pistas; en algún momento se ha hecho alusión a las dificultades: evidentemente, teníamos -y así ha quedado patente en las informaciones que se han dado y ustedes lo saben- que tuvimos condiciones adversas en momentos determinados y que propiciaron la extensión del incendio hasta niveles pues francamente alarmantes y que motivó la situación del nivel 4, prevista como tal.

En cuanto a sobre lo cual el portavoz de Izquierda Unida ha incidido bastante sobre los planes forestales regionales, evidentemente, la disponibilidad de un plan forestal regional que prevea todos los pormenores que usted indicaba, evidentemente, no es desdeñable, ni mucho menos, y no hemos de decir que sea algo nocivo, evidentemente. Pero hay que tener presente y usted aludía, precisamente, al Plan de Andalucía, realmente ellos, a pesar de su Plan no están exentos de lo mismo que aquí nos acontece. No quiero decir que sea nocivo, no quiero decir que no sea adecuado tenerlo; lo que sí quiero indicar es que no es la panacea. La panacea deviene de las acciones coordinadas y de que se incida sobre ese hecho lo más rápidamente posible.

Ha preguntado reiteradamente o en varios momentos sobre cuáles han sido las tareas de prevención que se han hecho, etcétera, yo creo que he dado conocimiento e información sobre ello, no creo que proceda volver a repetir lo que en el trienio por parte de la Agencia del Medio Ambiente ha hecho sobre esas tareas, lo que ha invertido en relación con la repoblación, etcétera, etcétera, puesto que eran datos que ya les he dado y sería inadecuado volver a cansarles ustedes con la repetición.

Particularmente, usted intervenía en relación con la sierra de El Molino apuntando y preguntando aspectos muy concretos de hechos particulares allí acontecidos. Bueno, evidentemente, si una manguera se rompe, nadie está exento de que eso pueda ocurrir, nadie. El andar por un monte de esa naturaleza y que en un momento se rompa, podía, estaba o se rompió allí; por tanto, no es cuestión de entrar en esos pormenores o si en el Ayuntamiento en un momento se tuvo conocimiento, como usted dice, pues lo lógico sería que lo hubiese puesto

en conocimiento inmediatamente del centro operativo. Yo pienso que la policía municipal no debía de tener esa noticia porque si no, no tengo la menor duda de que a las cuatro de la tarde -que me parece que usted citaba- pues se hubiera puesto. Por lo tanto, puede ser que se diga pero yo me resisto a creer que eso sea así, a pesar de no tener por parte nuestra la información que pudiera ser más o menos fidedigna. La que sí es fidedigna es que a las siete y pico el vigilante de la garita comunicaba que el incendio estaba desarrollándose y que, por tanto, procedía entrar en él.

Ha hablado también del tema de la recuperación, medidas a tomar, etcétera, etcétera; yo creo que ya también se ha expresado que van a tomarse las medidas pertinentes en línea con lo que la Agencia del Medio Ambiente vaya a ir determinando. Va tomando ya las determinaciones del propio Consejo de Gobierno y se irán dando los pasos para ello. Preguntaba también al final de su intervención dónde cargaban los aviones, el helicóptero, etcétera. En relación con los hidroaviones hay un hecho que yo no lo he comentado, pero bueno, aparece en el otro informe paralelo que antes le dije también había elaborado la Agencia de Medio Ambiente, en el que en los días crudos del incendio había una situación de calma en los pantanos que producía un efecto espejo que determinaba la dificultad de que el hidroavión pudiera ir a los pantanos próximos a repostar y tuviera que irse a la costa, cosa que ya estaba resuelta -según la información que el mismo piloto proporcionaba- en el día último que actuaron los dos hidroaviones y que propiciaron que aquello pudiera resolverse.

Intentando dar cumplida respuesta, aunque de forma más difícil, al portavoz del Grupo Popular, en principio, yo lamento que él haya hecho referencias a instituciones o a personas que al no estar en esta Cámara con posibilidad de hablar pues no pueden defenderse, diciendo cosas en relación con las mismas, yo lo lamento y así lo expreso en la intervención que hago en nombre del Consejo de Gobierno.

Usted, reiteradamente, ha hablado de la ineficacia del Plan INFO en diversos momentos y cuando usted hablaba de que por parte de el que se expresa en este momento, está dando una clase tediosa, usted en varios momentos, también ha pretendido darnos una clase en cuanto a lo que era la conservación de la naturaleza, cómo se regeneraba, etcétera, bueno, yo simplemente, no diría que mejor -porque usted lo expresa bastante bien- pero el profesor Manuel Galés tiene unos

manuales bastantes buenos que nos pueden dar indicación de los mismos, no me lo tome en consideración, simplemente como comentario a algunas de las intervenciones que usted ha hecho.

Reiteradamente, hablaba de la ineficacia del Plan INFO, etcétera, yo me remito a las palabras que ya he pronunciado y que es un dato fehaciente aunque la situación del incendio de Calasparra pudiera haber dudas. Digo pudiera haber dudas, pero miren, ustedes tienen ahí toda una prolija enumeración de medios, personas, etcétera, etcétera, que intervinieron en ese incendio; eso no podría haber intervenido allí sin una adecuada coordinación y todavía quedaba masa forestal por quemar, todavía quedaba. Se apagó; evidentemente, hubo circunstancias adversas, pero evidentemente allí se trabajó, se trabajó duro, allí se posibilitó que allí se allegaran todos los medios posibles y necesarios y aquello funcionó. Desgraciadamente, tuvimos condiciones meteorológicas malas en dos días pero aquello funcionó y, por tanto, la valoración nuestra es de que el Plan INFO es adecuado; lo cual no quiere decir que tengamos todos los medios y a eso me he referido -que también se ha hecho mención en alguna de las intervenciones- a alguna pregunta que algún medio de comunicación me hizo a lo largo del día. Por supuesto que estamos considerando la posibilidad de que además de un helicóptero tengamos dos, para que uno se dedique al salvamento y otro se dedique a extinción de incendios. Por supuesto que una vez vistas las posibilidades que ofrecen estas avionetas de carga en tierra que tiene la Comunidad de Castilla-La Mancha, hemos pensado en la posibilidad de disponer de una o de dos próximas a la zona para poderlo hacer.

Por supuesto que necesitamos más medios y por supuesto que, como ustedes saben, en el consorcio de extinción de incendios hay previsto dotar a lo largo de este tiempo de muchos más medios de los disponibles en este momento, por supuesto que sí. Pero es ineludible que hemos de coordinarnos las instituciones que estamos responsabilizadas en eso, con el personal disponible y hemos de coordinar los ayuntamientos con la Comunidad Autónoma, la Delegación del Gobierno, con el Ejército y con cualquiera que pueda aportar algo a la resolución de un problema grave. ¿Qué podemos hacer, qué podría pensarse?; miren ustedes, yo creo que está perfectamente estructurado y claro qué es lo que se puede hacer y cómo se hace.

Evidentemente, más vale prevenir que curar,

por supuesto. Y por supuesto que hay que actuar sobre el combustible y las fuentes de ignición, por supuesto; por eso, usted, reiteradamente ha dicho que hemos gastado o se puede gastar mucho dinero en información y propaganda, usted sabrá -y usted lo sabe, y esta Cámara es consciente- de que hay que informar, hay que hacer propaganda para que las personas sean conscientes, todos los ciudadanos, uno por uno, sean conscientes de que tienen la responsabilidad de procurar hacer aquello que deben cuando están en el monte, cuando van en el coche, etcétera. Evidentemente, claro que tenemos que actuar y así estamos actuando.

Si los caminos que se están haciendo no son adecuados porque no llevan cunetas o si todavía hay masas forestales en los cortaincendios, pues evidentemente, a veces, si no es posible tener un camino perfecto es mejor tener un camino que un camino perfecto; usted sabe -cualquiera de los miembros de esta Cámara sabe- que para hacerlo más ancho, para hacerlo mejor, hace falta más dinero. Evidentemente, posiblemente lo que se está haciendo es intentando tener una primera pista para después mejorarla.

Hay una aseveración latente y expresa en la intervención, en relación con los profesionales que han intervenido en las tareas de extinción. Yo no puedo, por menos -y no se puede poner la mano en el fuego por nadie- pero yo no puedo por menos que agradecer a estos profesionales su dedicación, su disposición y la atención que siempre tienen a cualquier momento que se les requiere sea para donde sea y sea desde donde sea.

Por tanto, yo no admitiría, -y eso lo dejo condicional, puesto que no quiero ser tan rotundo- que se pusiera en tela de juicio la profesionalidad de estas personas. Son profesionales, son profesionales que trabajan, son profesionales que se juegan el tipo y, por tanto, unos y otros, esta Cámara, más que poner en tela de juicio su profesionalidad lo que tendría que hacer es el reconocimiento a ellos por la labor que ejercen, interesada en algunos casos o desinteresadamente, pero desde luego, siempre en beneficio de las colectividades y de nuestros montes.

Si la política de reforestación en cuanto a las especies a poner es la adecuada o no, miren ustedes, yo creo que pueden haber visto fotografías de cómo estaba el monte de El Valle hace cincuenta años o cómo estaba Sierra Espuña. Aquello eran eriales y hoy son zonas valiosas que hay que conservar y que están ahí gracias a aquel

murciano de principios de siglo, apóstol del árbol, Codorniú y López Baeza -también apóstol- y que han determinado pues que en este momento nosotros podamos disponer de esas zonas. No está claro cuál es la especie adecuada. Sí está claro que unas pueden vivir de una manera y otras pueden vivir de otra y agarran en algunas circunstancias o no agarran en otras. Ha habido un gran número de sugerencias finales que por la rapidez, posiblemente, no he podido tomar pero sí dentro de ellas estaba la lucha contra la erosión, sí dentro de ellas estaba la conservación de las especies, sí dentro de ellas estaba todo aquello que posibilite la mejora de nuestros montes, evidentemente que vamos a trabajar por ello y que en este momento no pueda o no deba extenderme mucho más en ello.

Simplemente, terminar diciéndoles que evidentemente la más larga caminata comienza con un paso y a lo largo del tiempo que este Partido está en el Gobierno de esta Región se han dado grandes pasos en el tema que nos ocupa y sobre ello seguiremos dando los pasos que sean necesarios.

Finalmente, en relación con la intervención del Grupo Socialista yo le agradezco la comprensión y los posicionamientos que toman y de los cuales, evidentemente, este Gobierno toma cumplida nota.

Por supuesto que no vamos a tolerar, si es que fuese posible, que nadie se lucre de los montes de Calasparra. Se hará lo que se deba hacer contando con los colectivos implicados, evidentemente, y no escatimaremos esfuerzos para que aquello se restaure lo más rápidamente posible.

Evidentemente, y ya en algún otro momento los intervinientes de los otros Grupos, Izquierda Unida y Partido Popular, me han preguntado que yo pudiera dar seguridad de que esto no va a ocurrir. Miren ustedes, uno puede estar loco pero no es tonto; yo no puedo dar seguridad de que no vaya a ocurrir. Sí puedo decir -y los datos nos lo indican- que los medios de que disponemos es posible trabajar y ha sido posible trabajar con efectividad en la mayor parte y en todos los casos. El caso más grave, evidentemente ha tenido otras circunstancias, pero por supuesto que sí quiero trasladar o quisiera trasladar desde esta tribuna a los ciudadanos que por parte de la Comunidad Autónoma, del Consejo de Gobierno, se va a hacer todo lo posible para que puedan tener esa sensación que yo creo que la tienen; yo creo que la tienen, porque si no sería un clamor absoluto en toda la Región con la cantidad de

incendios que hubo este año pasado y los que está habiendo este año.

Por supuesto que ya fue acuerdo del propio Consejo de Gobierno de hacer un balance de los medios, de hacer un balance de cómo se desarrolla eso, se está haciendo y todo esto forma parte también de ese propio balance y llegaremos además de, si es posible y necesario, los ya previstos en los propios planes del consorcio de extinción de incendios y las previsiones presupuestarias que en este momento tiene la Comunidad Autónoma de allegar las dotaciones que puedan ser necesarias para que en nuestra Región haya todos los medios que nuestros bosques necesitan.

Y nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, vamos a abrir un turno de réplica a los Grupos Parlamentarios. El tiempo que esta Presidencia va a fijar es cinco minutos. Ruego que se ciñan estrictamente al tiempo.

Señor Ríos, ¿prefiere usted desde el mismo escaño?; tiene usted la palabra.

SR. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

La intervención del señor Consejero ha venido como el primer hidroavión cargado de agua para apagar los fuegos que al parecer teníamos en la sala puestos en marcha. Pero con ese tono moderado y suave, el señor Consejero, con mucha prudencia -yo tengo que reconocer que no tiene usted un pelo de tonto- pues nos ha dicho toda la actuación del Gobierno pero no ha reconocido ni un solo error; con toda la prudencia, pero no ha reconocido ni un solo error. Yo le he entregado veintiocho preguntas por escrito. Me las podía haber ahorrado para el nivel de respuesta que he encontrado.

Mire usted: yo no le he pedido ni dicho que sea una panacea el plan forestal andaluz; no evita los incendios ni le he dicho a usted que se ponga a ponerle velas a alguien para que no vayan a haber incendios o no haga mucho calor. Lo que le he dicho es que es un instrumento de planificación, de coordinación para prevenir y actuar racionalmente en el monte, que yo no considero que haya sido el Plan INFO.

Usted ha dicho que la panacea es actuar rápidamente y con coordinación, ¿me puede



usted asegurar que se ha actuado rápidamente y con coordinación en el incendio de la sierra de El Molino?

Yo le he hecho una pregunta al final, la última pregunta, le he dicho: ¿van a realizar ustedes una investigación exhaustiva de lo que ha sucedido para intentar depurar si hay responsabilidades, sí o no?; y usted ha salido algo así como con un paraguas diciendo: "aquí están ustedes poniendo en tela de juicio a los profesionales"; ni un ápice, ni mucho menos a los voluntarios. Eso sí, no se ha actuado con coordinación, con organización, con la cabeza. Por tanto, no es que hayan fallado los profesionales, muy buenos, muy competentes, lo que ha fallado es la dirección, la rapidez en la actuación, la continuidad, la perseverancia; eso es lo que ha fallado, no es que hayan fallado los profesionales y esta Cámara actuará como tenga que actuar. Desde luego, aquí nadie ha puesto en tela de juicio a todos los que hayan hecho esfuerzo por extinguir los incendios.

Yo creo que dentro de las preguntas que nosotros hablábamos, le he dicho que actuaciones de prevención como es la retirada de toda la poda, la limpieza permanente de los montes, la limpieza de los cortafuegos ya hechos y la construcción de nuevos cortafuegos es fundamental para poder tener una actuación real y rentable a la hora de prevenir y de poder incidir sobre esos propios fuegos y le puedo asegurar que la realidad de los montes murcianos no está siendo la correcta y le recuerdo la pregunta que le he hecho sobre el P.D.R., se lo voy a decir despacito; el primer Programa de Desarrollo Regional, 87-88, significó, usted ha dicho que ya nos ha dado explicación de lo que han gastado; no, si yo no he dicho eso, yo le he echado en cara que no han sido capaces de gestionar en el primer año 52 millones de los 62; el segundo año, 40 de los 50; el tercer año 160 de los 299; y en el tercero, en el 90, ni un duro hasta septiembre. Le he dicho, en eso que se llama -además de la partida le he citado el título- "lucha contra los incendios forestales" que era el título del Programa de Desarrollo Regional del 86-88.

75 millones en el 86, 75 y 75; y no lo gestionaron ustedes. No le he dicho a usted lo que sí han hecho, un diez por ciento, un porcentaje. Yo lo que les digo es que gestionen lo que previenen ustedes, lo que ustedes han previsto, háganlo; es la obligación de quien gobierna, decir que va a hacer y después gestionar. Le he hecho también varias preguntas concretas. Por ejemplo: en el

caso de la sierra de El Molino; mire usted, ¿hay un plan de actuación en la sierra de El Molino?, y no le compete en este caso al Alcalde, la sierra es de la Comunidad Autónoma (eso dijo la Delegada del Gobierno); es que esta sierra corresponde a la Comunidad Autónoma, tiene competencias exclusivas, es propiedad suya.

¿Existía ese plan de actuación en concreto para la sierra?, ¿cómo funcionó, cómo se actuó a nivel directivo dentro de esa misma sierra? no era competencia del Ayuntamiento, sino de la propia Comunidad Autónoma. Ya cuando pasa a la señora Delegada, pues sí, es actuación más amplia. Le he preguntado cuántos retenes existen en la Región. Le he preguntado si existe en la Comunidad Autónoma un plan de prevención general para cada una de las zonas forestales; le he preguntado si era cierto una determinada realidad en el caso del incendio de El Molino, usted me ha dicho "puede ser, puede no ser"; yo le he dicho que en comisaría de policía había una información de esa actuación, no a las seis de la tarde, antes.

Lo de la motobomba, hombre, que se rompió en el camino, es posible. Yo, lo único que digo es que un buen albañil, una paleta, las revisa y las limpia todas las noches; un buen agricultor después de terminar de regar las revisa. Una motobomba que no se revisa, ¿se ha agujereado esa noche o es que no estaba destapada desde hacía mucho tiempo?, igual me da que sea del Ayuntamiento de Cieza o el de Caravaca, que no sabemos al final la procedencia por donde vino, sea por donde viniese la dichosa motobomba.

Bien, termino, señor Presidente. Yo creo, y hemos intentado hacerlo así, que cuando se pide una comparecencia en esta Cámara es para intentar sacar el máximo de información de la actuación del Gobierno, con sus previsiones, la rapidez y la revisión, autocrítica o crítica de ello y si no la hacen ustedes la autocrítica, intentamos nosotros criticar pidiendo después medidas. Hay algunas medidas que deberían de seguirse posteriormente, algunas se comentan, otras se dicen; yo creo que había que plasmarlas. ¿Dónde mejor plasmar esas reflexiones que en una Cámara que representa al pueblo de Murcia?, manifestando su interés por un problema que ha afectado y que, de alguna forma, ha conmocionado a la Región. Es por ello que los grupos de la oposición hemos intentado que la Cámara tuviese este debate, que la Cámara conociese esa revisión, autocrítica o crítica de la actuación del Gobierno y las medidas que se van a adoptar y, por desgracia, yo no he

encontrado esa evolución dentro de la discusión que hemos tenido en la Cámara.

En fin, de todas formas y siguiendo la intervención del portavoz del partido mayoritario, decirle que es verdad que muchos incendios se provocan por lo que es la especulación inmobiliaria, otras por lo que es la roturación de las tierras, otras por muchos sitios; lo que sí digo es que hay que frenar, controlar de forma preventiva algo que es un SIDA para nuestros parques naturales y, sobre todo, decirle -ya que han utilizado ustedes desesperadamente eso de que "el Gobierno haga examen de conciencia"- pues, decirle las tres partes: examen de conciencia, propósito de enmienda y dolor de los pecados.

Nada más, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, por cinco minutos, el señor Franco Martínez tiene la palabra.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Señor Alcaraz, yo comprendo que su situación es muy difícil en este Pleno...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Franco, por favor.

Hay un artículo del Reglamento que dice que los señores Diputados se dirigen al Pleno de la Cámara o a esta Presidencia. Si no, nos vamos a encontrar ante un turno de alusiones y citas que esta Presidencia no quiere abrir en ningún momento. Diríjase a la totalidad de los Diputados.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Sí, señor Presidente.

Contestando a algunas de las alusiones que se han hecho por parte del portavoz del Grupo Socialista.

Como la situación ha sido bastante difícil porque es difícil explicar unos hechos que no tienen ninguna explicación y también hacerle algunas observaciones sobre puntos concretos a los que se ha referido.

El consorcio de extinción al que se ha referido diciendo que algunos ayuntamientos con cierta afición política no se habían adherido a este consorcio, que lleva ya casi un año de retra-

so; no se han adherido porque no se les ha consultado adecuadamente y porque no están de acuerdo como otros muchos ayuntamientos de la Región con el baremo de aplicación del costo del servicio. Lo que se debía de hacer es atender, en vez de quejarse de que los ayuntamientos con cierto corte político no atienden a planes que hace este Gobierno, es atender a ayuntamientos, también de corte político concreto, como por ejemplo el de Aledo que ha hecho innumerables requerimientos escritos, solicitudes, súplicas, a la Consejería de Administración Pública e Interior, pidiendo material y apoyo para el Ayuntamiento de Aledo que está falto absolutamente de todo. No se le ha hecho caso y el Alcalde de Aledo está esperando a que la Consejería de Administración Pública le conteste.

Señor Bódalo, no ha contestado usted a mis preguntas. Las inversiones preventivas en materia de prevención son insuficientes. En la formación, ha reconocido que no se efectúa; cuando digo formación no me refiero a miembros de protección civil, sino a personas que no siéndolo están encargadas también de la prevención y extinción de incendios forestales. Los planes que usted a reconocido que se ha dotado de presupuesto a muchos municipios, pues si no están hechos tendrá que explicar su Gobierno en qué se ha gastado el dinero porque, por ejemplo, el Ayuntamiento de Calasparra a preguntas de este partido reconoció hace bien poco que no sabían ni lo que era un plan de emergencia municipal ni otra cosa, aquí está la respuesta del Ayuntamiento.

Además, cuando yo me refiero a personas que no están aquí, no lo hago por referirme sino porque han dicho cosas que están escritas en actas oficiales y que, por lo tanto, no me las estoy inventando yo ni estoy haciendo ninguna apreciación superflua. Dice usted que difícilmente se apagarían incendios sin el Plan; pues tampoco es cierto porque el Plan ha apagado unos incendios y otros no los ha apagado; otros, los han apagado voluntarios espontáneos que han subido al monte, esparteros -la mayoría de las veces- a apagar el incendio porque no se fían de que el Plan INFO funcione.

Cuando usted dice que hay que informar y me reprocha a mí que le haya reprochado yo a usted el dinero que se gasta en informar, es evidente y el Partido Popular siempre ha apostado por una política cuerda de información en este y otros campos. Es evidente que hay que informar y hay que hacerlo sobre planes buenos, no sobre planes malos, porque si no la informa-

ción, la excesiva información que ustedes dan de una cosa, lo que provoca es un efecto negativo porque cuando se produce un incendio los ciudadanos de ese municipio no se mueven como se movían antes. Dicen ellos: "vamos a pararnos, que llega el Plan INFO", y el Plan INFO no llega y el monte se quema. Hay que informar pero sabiendo qué es lo que se informa y qué hay detrás de la cosa que se está informando.

Los caminos, dice usted que están imperfectos. Yo le digo a usted que están impracticables, porque hay caminos por los que no se puede pasar porque sencillamente se han construido en un barranco sin puentes ni ningún otro tipo de construcción que permita el acceso del agua y en cuanto que caigan cuatro gotas, el agua se ha llevado esos caminos. Concretamente, acérquese usted a la sierra de El Lloro, en Cieza, la sierra más importante que tiene este municipio, y podrá observar cómo cinco kilómetros más arriba de la ladera del monte usted no podrá acceder ni aunque vaya con el vehículo pesado más grande que se pueda usted imaginar porque hay un socavón de siete u ocho metros por el que es imposible acceder. La sierra de El Lloro tiene un cortafuegos y ése rara vez se vislumbra, siendo difícil vislumbrarlo, porque está más verde que el resto del monte.

La sierra de El Lloro está llena de vertederos incontrolados y de suciedad que se ve por todas partes y ha sido muchas veces denunciada por muchos habitantes de Cieza. Las inversiones en prevención son insuficientes y si se hacen mal son de escándalo.

En fin, señor Bódalo, yo reconozco que tiene usted un asunto muy difícil y que ha hecho usted lo que ha podido, no ha reconocido usted que el Plan INFO funciona, lo cual es una evidencia para los ciudadanos de esta Región que el Plan INFO no funciona, pero tiene usted un asunto difícil y yo reconozco que ha hecho usted lo que ha podido.

Tiene usted información, señor Bódalo, pero no tiene usted soluciones y lo que demandan los ciudadanos de esta Región no es información, aunque estén muy bien los folletos, sino soluciones. Lo que demandan los ciudadanos de esta Región es que además de facilitarles información se les facilite también información sobre las soluciones que ha conseguido la Administración en un determinado tema.

Ahora lo que le falta a usted, reconociendo que tiene usted un asunto difícil, es reconocer lo que no se ha podido hacer por parte de la Admi-

nistración y no ser obstinado como he dicho al final de mi discurso.

Tiene usted que reconocer que en esta Región no hay una política de prevención, que hay responsables políticos de esta falta de previsión para que en esta Región haya una política integral de prevención de incendios forestales y que hay responsables políticos que tienen que responder por qué el Plan INFO no funciona y por qué detrás del Plan INFO no hay absolutamente nada porque si no hay planes de emergencia municipales que son la base del Plan INFO, por mucho que ustedes se empeñen en camuflar aquí el asunto no van a conseguir absolutamente nada. Hay responsables políticos y yo lo que les recomiendo es que los destituya porque si una persona no sirve, lo que hay que hacer es destituirla. Elaboren un verdadero plan forestal, empiezen a hacerlo ya y elaboren un verdadero plan preventivo forestal que contenga todas las soluciones que les ha aportado mi Grupo y que tampoco nos las hemos inventado sino que están escritas desde hace ya mucho tiempo que son las soluciones más eficaces para luchar contra el fuego y para prevenir que el fuego se produzca y para intervenir rápidamente cuando se produce. Y delimite usted también responsabilidades sobre quién fue el que dio la orden de que al día siguiente de producirse el incendio en la sierra de El Molino, aquello que estaba prácticamente extinguido puesto que había allí muchas personas trabajando, ordenara que esas personas desaparecieran y el fuego a las tres horas estaba quemando el monte.

Mire usted desde las responsabilidades de más abajo hasta más arriba, porque señor Bódalo si persiste usted en los errores que padece crónicamente su Consejería pasará usted a la historia, no como Codorniú, sino como aquel Consejero al que se le quemaron los árboles que Codorniú plantó.

Como decía Demócrito "las palabras se convierten, a veces, en la sombra de los hechos"; y yo lo que les recomiendo a su Gobierno es que no camuflen los hechos, que no lo intenten; que los hechos no se pueden camuflar porque están ahí y porque ha habido una serie de situaciones que están ahí y que las ha visto todos los ciudadanos de esta Región.

Por lo tanto, déjense de sombras, déjense de camuflajes, déjense de teorizar, déjense de informar y empiecen a informar, que es lo que le pedimos los parlamentarios del Grupo Parlamentario Popular y la Región de Murcia, señor Bóda-

lo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Señor Alcaraz, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Desde la comodidad que da la situación de ser el portavoz del grupo mayoritario de la Cámara teniendo claro que tiene asumida la responsabilidad de apoyar a un Gobierno que ejecuta el programa del Partido Socialista Obrero Español y que en el tema de la lucha contra los incendios forestales y de la repoblación forestal, tiene claramente marcado su objetivo y yo he intentado en mi primera intervención decir cuáles eran esos objetivos y por qué líneas debería actuar, teniendo, además, la tranquilidad de conciencia de que haya pasado lo que haya pasado, de que haya o no más incendios, hay menos incendios en este año a estas alturas que los hubo el año pasado, y los datos entre el 89 y el 90 no son comparables teniendo en cuenta que las salidas de los bomberos de Cartagena y Murcia no estaban contempladas dentro de la estadística que del número de incendios del año 1989 se tienen, de acuerdo con el Plan INFO y en 1990 ya sí se incorporan esos dos parques de bomberos y sus salidas, por lo tanto, teniendo en cuenta que se está realizando una política no voluntarista sino una política coherente y racional que nos llevará al final a acometer con firmeza este fenómeno de los incendios forestales, uno además se siente satisfecho con la contestación que se ha tenido por parte del Consejero esta tarde a las preguntas o a las sugerencias que desde el Grupo Socialista se le hacían.

Está clara la sintonía que existe entre las pretensiones del Grupo Socialista en torno a las actuaciones que hay que llevar a cabo en la sierra de El Molino, de Calasparra, y las expuestas por el Consejero en su réplica a este Diputado.

La verdad es que yo no quiero hacer referencias, señor Presidente, a nadie en concreto, pero estamos acostumbrados en esta Cámara, desde legislaturas anteriores, a una cierta fijación en una persona determinada por parte de un grupo político determinado y, parece ser, que aún cambiando las personas o los portavoces las fijaciones continúan. Alguien terminó en la

legislatura anterior con título en esta Cámara, se le conocía por el Diputado "por los suelos" por la reiteración que se hacía sobre determinadas políticas y en contra de determinado responsable de la Administración regional. A mí, como hoy estamos hablando no de suelos, sino de incendios, cuando yo era pequeño ante la cocina, me decía mi madre: "no juegues con las brasas que te puedes quemar". Y me decía mi abuela: "no juegues con las brasas porque te vas a mear en la cama".

A algunos que estos temas del incendio y del fuego se le toman un poco a título de juego les puede pasar alguna de esas cosas.

Nada más, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz.

El Consejo de Gobierno va a cerrar el debate.

Tiene la palabra el señor Bódalo.

SR. BODALO SANTOYO (CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR):

Señor Presidente, señores Diputados:

A las alturas de esta sesión informativa, evidentemente parece que se exige concreción y concisión. Se ha atribuido a mi intervención en diversos momentos, por una parte, de que no había respondido a todas las preguntas y, por otra parte, que no había dado algunas informaciones que se habían pedido además de que no habíamos reconocido errores. Bueno, ciertamente, comenzando por el final, el posible reconocimiento de errores viene imbricado con la reflexión que uno hace y la consideración que uno hace de los acontecimientos y de su propia actuación. Creo que a lo largo de mis intervenciones hemos reflexionado y hemos considerado todo lo existente, todo lo acaecido en relación con el tema que nos ocupa de los incendios forestales; y hemos dado información de cómo opera, de los medios disponibles, de en cada momento qué es lo que se ha hecho y hemos reflexionado también sobre las posibles carencias, conveniencias, etcétera, así como de los medios que se van a poner, o que pueden ponerse, o que deberían ponerse para mejorar la situación de nuestra Región en relación con este tema. Por tanto, si es que explícitamente se quiere que nos echemos ceniza por la cabeza reconociendo errores, pues realmente yo no lo voy a hacer pero creo que hemos hecho aquello que corresponde-

ría o que corresponde a la seriedad del acto en el cual estamos que ha sido hablar del tema, informar del asunto, reflexionar sobre el mismo, hacer propuestas, tomar en consideración hechos y pensar sobre qué es aquello que debemos hacer.

Por tanto, yo casi no alargaría más en esta consideración puesto que el resto de las consideraciones que se han hecho entran dentro del posible anecdotario de cuestiones que ya hemos hablado y que ya hemos expuesto y que, tal vez, volver a considerarlas a lo mejor no sería adecuado.

Evidentemente, las palabras -como antes se ha dicho- al final son la expresión de los hechos, no sé si es así como lo decía el filósofo, pero

evidentemente que las palabras aquí pronunciadas esta tarde nos comprometen en unas acciones; acciones que se traducirán en hechos y que de los cuales y sobre los cuales el Partido Socialista y el Gobierno del cual hoy me honro ser el portavoz, va a tomar en consideración y va a actuar en consecuencia.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Se levanta la sesión.